



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
EN LIQUIDACIÓN

**FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO,
EN LIQUIDACIÓN**

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES,
ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS
AL 29 DE MAYO DE 2023**

www.gob.mx/fnd
www.gob.mx/cnbv

La presente información se difunde en cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información Aplicables a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
EN LIQUIDACIÓN

**FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO,
EN LIQUIDACIÓN**

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES,
ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS
AL 29 DE MAYO DE 2023**

ÍNDICE

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADO 1. BALANCE GENERAL

ESTADO 2. ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO 3. ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

ESTADO 4. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

A la Secretaría de la Función Pública

A la H. Junta de Gobierno del:

Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado

(Millones de pesos)

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal** (la Financiera), que comprenden el balance general al 29 de mayo de 2023, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 29 de mayo de 2023, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por lo descrito en el párrafo “Fundamento de la opinión con salvedades” de nuestro informe, los estados financieros adjuntos de la Financiera, están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información Aplicables a la Financiera (las Disposiciones), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la opinión con salvedades

1. Con fecha 29 de mayo de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se Extingue el Organismo Público Descentralizado denominado “Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero”, y se abroga su Ley Orgánica, motivo por el cual y de conformidad con las Disposiciones de la CNBV y por supletoriedad, la Norma de Información Financiera (NIF) A-2 Postulados Básicos, en su apartado de Negocio en Marcha, establece que cuando no prevalezcan las condiciones de existencia permanente de la Entidad, deben determinarse valores estimados provenientes de la disposición o liquidación del conjunto de activos netos de la Financiera, y la información financiera debe sujetarse a los criterios establecidos en las NIF que en cada caso le sean aplicables; sin embargo, no tuvimos a nuestra disposición la evidencia que sustente la aplicación y reconocimiento contable en los estados financieros de la aplicación de las NIF en los rubros de “Cartera de Crédito, neto” por \$5,632, “Otras Cuentas por Cobrar, neto” por \$197, “Bienes Adjudicados, neto” por \$747 e “Inmuebles, mobiliario y equipo, neto” por \$250.
2. Formando parte del rubro “Disponibilidades” que al 29 de mayo de 2023 asciende a \$15,825, se incluye un monto de \$1,505 que corresponden a traspasos de recursos de otras dependencias que se administraban en cuentas de orden cuya correspondencia se reconoce contablemente en los resultados del periodo; sin embargo, no se nos proporcionó la documentación que sustente dicho registro contable, así como el tratamiento fiscal que se consideró para efectos fiscales.
3. Al 29 de mayo de 2023, la Financiera reconoció contablemente un deterioro de la cartera de crédito por un monto de \$5,234; sin embargo, no obtuvimos la documentación e información que incluya la metodología aplicada para la determinación de dicho deterioro.

4. Al 29 de mayo de 2023, la Financiera tiene reconocidas las obligaciones laborales pagadas con posterioridad a dicha fecha por un monto de \$487, integradas por tres meses de sueldo, 20 días de sueldo por año y la prima de antigüedad; sin embargo, no se cancelaron las obligaciones laborales determinadas por actuario independiente de conformidad a la NIF D-3 Beneficios a los Empleados por un monto de \$224. Adicionalmente, no se nos proporcionó el cálculo y determinación de la provisión por \$487 de conformidad a lo establecido en el artículo noveno del Decreto de Extinción que menciona que los derechos laborales de las personas trabajadoras, incluyendo las indemnizaciones correspondientes de la Financiera, serán respetados íntegramente, conforme a las disposiciones laborales aplicables, por conducto del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado como liquidador (INDEP).

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Financiera de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafos de énfasis

Sin que ello tenga efectos en nuestra opinión con salvedades, llamamos la atención sobre las Notas 1, 2 y 26 a los estados financieros adjuntos, en las que se menciona lo siguiente:

1. **Actividad y entorno regulatorio.** Con fecha 29 de mayo de 2023 se publicó en el DOF, el Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado denominado “Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica”. Actualmente la Financiera se encuentra en proceso de liquidación conforme al Plan de Liquidación que implementa el INDEP como organismo liquidador. El Plan Estratégico de Liquidación (PEL) de “Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en Liquidación” fue aprobado por la Junta de Gobierno del INDEP en su Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 20 de septiembre de 2023.

Las modificaciones al PEL se han elaborado con apego al decreto de extinción publicado en el DOF el 29 de mayo de 2023, las bases para liquidación de la Financiera (las Bases) publicadas en el DOF el 23 de junio de 2023, conforme a la base Octava de las Reglas de Operación de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación y en apego a lo dispuesto en el segundo párrafo, inciso 2 de la base tercera de dichas bases. (Ver Nota 1)

2. **Bases de preparación y presentación.** Los estados financieros adjuntos, fueron preparados y presentados para que la Financiera dé cumplimiento a los criterios contables establecidos en las Disposiciones emitidas por la CNBV, asimismo, no se presentan comparativos de conformidad a los artículos 129, 131 y 132 de las Disposiciones de la CNBV en los cuales se menciona que los estados financieros y sus notas se presentarán de forma comparativa para los periodos anuales y la emisión de manera trimestral; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. (Ver Nota 2)
3. **Eventos subsecuentes.** El 11 de julio de 2023, se formalizó el Acta de Entrega-Recepción Institucional entre la Financiera y el INDEP, en virtud del cual este último, en su carácter de Liquidador, recibió todos los activos, pasivos, derechos, obligaciones y demás recursos, bienes y, en general, cualquier elemento, acto o contrato que la Financiera deba transmitirle en ejecución del proceso de desincorporación, conforme al término establecido en el inciso 1 de la base tercera de las Bases. (Ver Nota 26)

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de auditoría que se deben comunicar en nuestro informe:

- Valores estimados provenientes de la disposición o liquidación – Reconocimiento y medición

Con motivo de la publicación en el DOF de fecha 29 de mayo de 2023, el Decreto por el que se Extingue el Organismo Público Descentralizado denominado “Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero”, y se abroga su Ley Orgánica, consideramos importante llevar a cabo la revisión de la determinación de los valores estimados provenientes de la disposición o liquidación de todos los rubros de los estados financieros; sin embargo, en virtud de que no obtuvimos la documentación y evidencia que nos permitiera verificar el debido cumplimiento de las NIF, concluimos que los resultados no fueron satisfactorios.

- Cartera de crédito (neto) – Reconocimiento y medición

Considerando que la actividad sustantiva de la Financiera es el otorgamiento de créditos, así como la significatividad de la cartera de crédito (neto), la cual representó el 22% del activo total al cierre del periodo terminado al 29 de mayo de 2023, identificamos la existencia de riesgos durante el otorgamiento de dichos créditos, incluyendo la integridad, existencia, autenticidad y valuación, conjuntamente con las correspondientes garantías de dichos créditos, así como el correcto cálculo y determinación de los intereses a favor de la Financiera.

Evaluamos los controles establecidos por la Financiera, tanto previos como posteriores al otorgamiento de los créditos, los cuales fueron probados en base a pruebas selectivas para asegurarnos del debido cumplimiento normativo a partir de la fecha de la disposición de los recursos, así como del reconocimiento de los intereses devengados a favor, de conformidad al esquema de pagos pactados en las diferentes modalidades de los créditos, comprobando las aseveraciones relativas a los créditos otorgados por la Financiera, identificando simultáneamente las garantías que respaldan la recuperación de los mismos, corroborando aspectos de presentación y revelación. Adicionalmente, probamos la correcta aplicación de la metodología para la calificación de la cartera de crédito en función del tipo de créditos. Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron satisfactorios.

- Préstamos bancarios y de otros organismos – Reconocimiento y medición

Los préstamos bancarios y de otros organismos de la Financiera al 29 de mayo de 2023, representaron el 47% del pasivo total, lo que consideramos como un riesgo significativo en los controles referente a la integridad, oportunidad de su reconocimiento y posterior valuación, conjuntamente con la correcta determinación de los intereses devengados a cargo de la Financiera, derivados de los compromisos y plazos establecidos en los contratos respectivos.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, evaluar y probar las políticas y controles de reconocimiento de los préstamos bancarios y de otros organismos de la Financiera. Dichos procedimientos fueron aplicados en base a pruebas selectivas, cuya finalidad fue comprobar la existencia de la obligación y la correcta determinación de los intereses devengados a cargo de la Financiera, así como su afectación en los resultados del ejercicio. Adicionalmente, llevamos a cabo pruebas de valuación y presentación de los distintos rubros que integran dichos préstamos al cierre del ejercicio. Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron satisfactorios.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Financiera en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad a los criterios contables establecidos en las Disposiciones emitidas por la CNBV, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Financiera para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas con el negocio en marcha y utilizando la norma contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Financiera o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Financiera, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

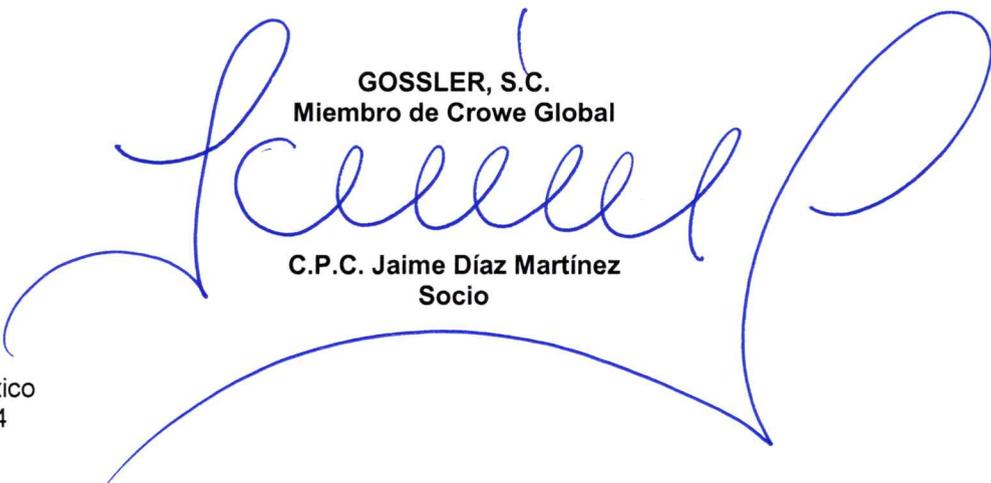
- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Financiera.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Financiera para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Financiera deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la preparación de conformidad a las Disposiciones emitidas por la CNBV.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Financiera, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la Financiera una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los encargados del gobierno de la Financiera, determinamos las que han sido más significativas en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.



GOSSLER, S.C.
Miembro de Crowe Global

C.P.C. Jaime Díaz Martínez
Socio

Ciudad de México
Marzo 15, 2024

**FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LIQUIDACION
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

**BALANCE GENERAL
AL 29 DE MAYO DE 2023**

(Millones de Pesos)
(Notas 1 y 2)

<u>ACTIVO</u>	<u>2023</u>	<u>PASIVO</u>	<u>2023</u>
Disponibilidades (Nota 6)	\$ 15,825	Préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 14)	
		De corto plazo	\$ 323
		De largo plazo	729
Inversiones en valores (Nota 7)	2,775		<u>1,052</u>
		Otras cuentas por pagar (Notas 15 y 16)	
		Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	1,195
Cartera de crédito - Neto (Nota 3,8 Y 9)	5,632	Créditos Diferidos	
		Cobros Anticipados	<u>2</u>
Otras cuentas por cobrar - Neto (Nota 10)	197	Total del pasivo	<u>2,249</u>
Bienes adjudicados - Neto (Nota 11)	747	<u>PATRIMONIO (Nota 17)</u>	
		Patrimonio contribuido:	
Inmuebles, mobiliario y equipo - Neto (Nota 12)	250	Aportaciones	24,491
		Patrimonio ganado:	
Otros activos - (Nota 13)	2	Resultado de ejercicios anteriores	5,424
		Resultado valuación tit disp vta	1
		Resultado ajustado	<u>(6.737)</u>
			<u>(1,312)</u>
Total de activo	\$ <u>25,428</u>	Total de patrimonio	<u>23,179</u>
		Total de pasivo y patrimonio	\$ <u>25,428</u>

CUENTAS DE ORDEN (Notas 19, 20, 21, 22, y 23)

Activos y pasivos contingentes	<u>2023</u>
Compromisos crediticios	\$ 15
Bienes en fideicomiso o mandato	34,605
Garantías recibidas	7,261
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	87,339
Otras cuentas de registro	1,450
	<u>86,582</u>
	\$ <u>217,252</u>

Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para la Financiera, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y se abroga su ley orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del presente año. De observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Financiera, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. El saldo histórico de las aportaciones al cierre de Mayo de 2023 es de 20,641 millones de pesos. La metodología para la calificación de la cartera crediticia y la constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, se efectúa con base en las Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información Aplicables a la Financiera. Así como su emisión trimestral de conformidad al artículo 129 de dichas Disposiciones.


ADOLFO GONZAGA RODRÍGUEZ MÉNDEZ
Responsable del Proceso de Desincorporación
de la Financiera Nacional de Desarrollo
Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en
Liquidación

(En funciones a partir del 1o de diciembre de 2023)


CARINA DANIELA MENDOZA RODRÍGUEZ
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

(En funciones a partir del 16 de enero de 2024)


MIGUEL ÁNGEL SAMPERIO MENDOZA
Director de Finanzas

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LIQUIDACIÓN
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 29 DE MAYO DE 2023

(Millones de Pesos)
 (Notas 1, 2, 9 y 18)

	2023
Ingresos por intereses	\$ 1,783
Gastos por intereses	(441)
Margen financiero (Nota 18.a)	1,342
Deterioro de la cartera (Nota 9)	(8,572)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	(7,230)
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 18.b)	10
Comisiones y tarifas pagadas (Nota 18.b)	(5)
Resultado por intermediación (Nota 18.b)	-
Ingresos totales de la operación	(7,225)
Gastos de administración y promoción	(1,085)
Resultado de la operación	(8,310)
Otros productos (Nota 18.d)	1,947
Otros gastos (Nota 18.d)	(374)
Resultado ajustado	\$ (6,737)

Los presentes estados de resultados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para la Financiera, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y se abroga su ley orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del presente año. De observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Financiera, durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. La metodología para la calificación de la cartera crediticia y la constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, se efectúa con base en las Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información Aplicables a la Financiera. Así como su emisión trimestral de conformidad al artículo 129 de dichas Disposiciones. Las notas adjuntas son parte integrante de éstos estados financieros.



ADOLFO GONZAGA RODRÍGUEZ MÉNDEZ
 Responsable del Proceso de Desincorporación de la
 Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural,
 Forestal y Pesquero, en Liquidación

(En funciones a partir del 1o de diciembre de 2023)



CARINA DANIELA MENDOZA RODRÍGUEZ
 Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

(En funciones a partir del 16 de enero de 2024)



MIGUEL ÁNGEL SAMPERIO MENDOZA
 Director de Finanzas

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 29 DE MAYO DE 2023
(Millones de Pesos)
(Notas 1 y 2)

	Patrimonio Contribuido			Patrimonio Ganado			Total Patrimonio
	Aportaciones			Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado de Tit Disp para la Venta	Resultado Neto	
	Historico	Actualizado Hasta el 31 de Diciembre	Total				
Saldos al 31 de diciembre de 2022	20,631	3,850	24,481	5,823	-	(399)	29,905
Movimientos inherentes a las decisiones del Gobierno Federal y Consejo Directivo							
Aportaciones (Nota 17)	-	-	-				
Programas Patrimoniales: Apoyos Otorgados (Nota 17)	10		10				-
Traspaso del resultado neto a resultados de ejercicios anteriores				(399)		399	10
Total	10	-	10	(399)	-	399	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Utilidad Integral:							
Resultado neto							
Resultado por títulos disp para la venta						(6,737)	(6,737)
Total	-	-	-		1		1
Saldos al 29 de Mayo de 2023	20,641	3,850	24,491	5,424	1	(6,737)	(6,736)
	20,641	3,850	24,491	5,424	1	(6,737)	23,179

El presente estado de variaciones en el patrimonio, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para la Financiera, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en el artículo primero del Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y se deroga su ley orgánica. De observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del patrimonio derivados de las operaciones efectuadas por la Financiera, durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. La metodología para la calificación de la cartera crediticia y la constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se efectuó con base en las Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información Aplicables a la Financiera. Así como su emisión trimestral de conformidad al artículo 129 de dichas Disposiciones. Las notas adjuntas son parte integrante de éste estado de variaciones en el patrimonio.



ADOLFO GONZAGA RODRÍGUEZ MÉNDEZ
Responsable del Proceso de Desincorporación de la
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural,
Forestal y Pesquero, en Liquidación

(En funciones a partir del 1o de diciembre de 2023)



CARINA DANIELA MENDOZA RODRÍGUEZ
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

(En funciones a partir del 16 de enero de 2024)



MIGUEL ÁNGEL SAMPERIO MENDOZA
Director de Finanzas

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 29 DE MAYO DE 2023
(Millones de Pesos)
(Notas 1 y 2)

2023

Actividades de operación:

Resultado neto	(6,737)
Más partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos:	
Resultados por valuación a valor razonable	(1)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,845
Estimación para cuentas incobrables	9
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	177
Depreciación y amortización	10
Provisiones para obligaciones diversas	39
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron utilización de recursos	2,079
Resultado neto más partidas que no generaron o requirieron utilización de recursos	(4,658)

Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:

Disminución de cartera de créditos (neto)	18,064
Disminución inversiones en valores	5,233
Aumento en otras cuentas por cobrar (neto)	(16)
Aumento de bienes adjudicados (neto)	(88)
Aumento en otros activos	(1)
Disminución de prestamos bancarios y de otros organismos	(15,456)
Aumento de otras cuentas por pagar	261
Disminución en creditos diferidos	(3)
	7,994
Recursos generados en la operación	3,336

Actividades de financiamiento:

Aportaciones o disposiciones de patrimonio	10
Recursos generados en actividades de financiamiento	10

Actividades de inversión:

Adquisiciones o ventas de activo fijo	(1)
Recursos utilizados en actividades de inversión	(1)

Aumento de efectivo y equivalentes

3,345

Efectivo y equivalentes al principio del periodo

12,480

Efectivo y equivalentes al final del periodo (Nota 6)

15,825

El presente estado de cambios en la situación financiera, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para la Financiera, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en el artículo primero del Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y se deroga su ley orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mayo del presente año. De observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Financiera, durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. La metodología para la calificación de la cartera crediticia y la constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, se efectúa con base en las Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información Aplicables a la Financiera. Así como su emisión trimestral de conformidad al artículo 129 de dichas Disposiciones. Las notas adjuntas son parte integrante de éste Estado de Cambios.


ADOLFO GONZAGA RODRÍGUEZ MÉNDEZ
Responsable del Proceso de Desincorporación de la Financiera
Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y
Pesquero, en Liquidación

(En funciones a partir del 1o de diciembre de 2023)


CARINA DANIELA MENDOZA RODRÍGUEZ
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

(En funciones a partir del 16 de enero de 2024)


MIGUEL ÁNGEL SAMPÉRIO MENDOZA
Director de Finanzas



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
EN LIQUIDACIÓN

**FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL CIERRE DE MAYO DE 2023
(Cifras en millones de pesos)**



NOTA 1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO.

El pasado 29 de mayo del 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica.

Actualmente la institución se encuentra en proceso de liquidación conforme al Plan de liquidación que implementa el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) como organismo liquidador.

El Plan Estratégico de Liquidación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en Liquidación (PEL) fue aprobado por la Junta del Gobierno del INDEP en su Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 20 de septiembre de 2023.

Las modificaciones al PEL se han elaborado con apego al decreto de extinción, publicado el 29 de mayo de 2023 en el DOF, las bases para liquidación de la FND (Bases) publicadas el 23 de junio de 2023 en el DOF, conforme a la base Octava de las reglas de Operación de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación y en apego a lo dispuesto en el segundo párrafo, inciso 2 de la base tercera de las Bases.

En él se establecen las líneas de acción para que el INDEP en su carácter de liquidador lleve a cabo la conclusión del proceso de desincorporación de la FNDL.

El Plan contiene el marco general de actuación que normará y regulará las acciones del personal encargado de la liquidación, para cubrir los pasivos, cobrar los créditos (cartera de crédito), así como dar destino a sus bienes en términos de la LFAEBSP, atender sus obligaciones fiscales, legales, laborales y administrativas, particularmente, procurando la protección, desarrollo y continuación de las actividades de los acreditados, lo cual se pretende alcanzar mediante el establecimiento de programas específicos de atención de cartera.

La Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (la Financiera, FND y/o Institución) hasta antes del proceso de extinción y su actual liquidación, fungía como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya actividad preponderante consistía en coadyuvar a realizar la actividad prioritaria del Estado de impulsar el desarrollo de actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y económicas que se desarrollan en el medio rural, con la finalidad de elevar la productividad, así como de mejorar el nivel de bienestar de su población.

Para el cumplimiento de dicha función, otorgaba crédito de manera sostenible y prestando otros servicios financieros a los productores e intermediarios financieros rurales, procurando su mejor organización y mejora continua.

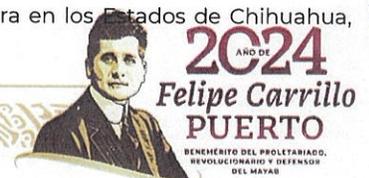
La Financiera respaldaba actividades de capacitación y asesoría a los productores para la mejor utilización de sus recursos crediticios, así como de aquellos acreditados que decidan constituirse como Intermediarios Financieros Rurales (IFR). Asimismo, en el desarrollo de su actividad, y con el fin de fomentar el desarrollo integral del sector rural, la Financiera coadyuvaba al mejoramiento del sector financiero del país impulsando las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y del medio rural. La Financiera realizaba su función con un manejo de sus recursos prudente y transparente.

Las operaciones de la Financiera estaban reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Para llevar a cabo sus actividades hasta antes del inicio del proceso de Liquidación por parte del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), la Financiera constaba con una estructura de cinco Coordinaciones Regionales ubicadas en las ciudades de Monterrey, N.L.; Hermosillo, Son.; Guadalajara, Jal.; Puebla, Pue.; y Mérida, Yuc.; y 94 Agencias de Crédito Rural, distribuidas estratégicamente en las zonas de mayor potencial.

La cobertura estatal se integraba como sigue:

- ❖ Coordinación Regional Norte, con sede en la ciudad de Monterrey, N.L.; con cobertura en los Estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.





- ❖ Coordinación Regional Noroeste, con sede en la ciudad de Hermosillo, Son; abarca los Estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.
- ❖ Coordinación Regional Centro - Occidente, con sede en la ciudad de Guadalajara, Jal; atiende los Estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luís Potosí, Zacatecas y Querétaro.
- ❖ Coordinación Regional Sur, con sede en la ciudad de Puebla, Pue; con presencia en los Estados de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y zonas rurales de la Ciudad de México.
- ❖ Coordinación Regional Sureste, con sede en la ciudad de Mérida, Yuc.; en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Como parte de los hechos posteriores se espera que al cierre del ejercicio 2023 se tengan 72 agencias con cierre operativo y 42 cerradas totalmente conforme a la evaluación del INDEP.

El extinto Consejo Directivo aprobó que, en ejecución de los acuerdos adoptados en la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 9 de septiembre de 2022, todos los recursos provenientes de cualquier fuente de liquidez se concentren en la Tesorería de la Institución para destinarse única y exclusivamente al pago anticipado de las líneas de crédito con organismos financieros internacionales hasta su total conclusión. Lo anterior, bajo el entendido de que no se podrán otorgar nuevos créditos, ni se continuará la dispersión de recursos de créditos previamente contratados, excepto en aquellos casos preexistentes de carácter particular, en los que los intermediarios o empresas receptoras se encuentren en cartera vigente y se justifique que la falta de recursos crediticios podría dar lugar a que el intermediario o la empresa de que se trate no pueda mantenerse en cartera vigente.

Derivado de lo anterior durante el mes de enero de 2023 se realizaron pagos adelantados al BID y Banco Mundial en los créditos CLIPP 6 3531/OC-ME y 2838/SX-ME y 8555-MX, respectivamente por un monto total de dichos préstamos por aproximadamente de \$4,273.7.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Hasta antes del decreto de extinción de la FND las Principales Políticas Contables se aplicaban de acuerdo con las facultades de la CNBV. El 19 de junio de 2006 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información Aplicables a la Financiera Rural (Disposiciones), mismas que tuvieron su última actualización el 2 de diciembre de 2022.

El proceso de liquidación de la FND está a cargo del INDEP que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Hacienda (SHCP), por lo que el INDEP se encuentra en el marco de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El Artículo 234 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias especifica que el registro de las operaciones y la preparación de informes contables y presupuestarios en las áreas centrales de contabilidad de las dependencia y entidades, deberá llevarse a cabo de acuerdo con los postulados que emita la secretaría (SHCP), supletoriamente con las normas de información financiera y de contabilidad nacionales e internacionales del sector público previamente autorizadas por está.

En este contexto, el marco normativo expresado en las Normas de Información Financiera (NIF) en la norma B-13 denominada Hechos posteriores a los estados financieros, refiere la información que deben contener los estados financieros que se encuentran sujetos a la ocurrencia de hechos posteriores que confirman o modifican su contenido como es el hecho para la FND de su extinción.

Así entonces, la NIF-13 en el apartado denominado Normas de valuación, refiere en los Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros que requieren ajuste y revelación, numeral 6; *“Una entidad debe ajustar los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior ...”*.

En el apartado denominado Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros que solo requieren revelación, numeral 9, expresa que; *“Una entidad no debe ajustar los importes reconocidos en sus estados financieros para*





reflejar aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior y que son indicativos de condiciones que surgieron después de la fecha de los estados financieros, esto en virtud de que estas operaciones correspondan al siguiente periodo contable. Estos hechos deben revelarse”.

Por lo anterior estas notas a los estados financieros correspondientes al cierre de mayo de 2023, contienen los hechos posteriores derivados del proceso de liquidación de la institución, que conforme a la NIF B-13 se revelan. Asimismo, los estados financieros al cierre de mayo 2023 contienen los ajustes reconocidos, para reflejar aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior derivados del proceso de liquidación de la FND.

Sin embargo, los registros contables al cierre de mayo 2023 todavía se rigieron de conformidad con el Artículo 104 de las Disposiciones, las principales políticas contables para la Financiera se determinaron de acuerdo con lo establecido en su Anexo 10 Criterios de Contabilidad, de tal manera que los registros contables de la FNDL hasta el cierre del mayo de 2023 se rigieron por este mismo marco normativo.

De forma supletoria se aplican los criterios de contabilidad que regulan a las Instituciones de Crédito emitidas por la CNBV; las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (en inglés, IASC, International Accounting Standards Committee), así como los principios de contabilidad aplicables en los Estados Unidos de América.

A continuación, se describen las reglas y prácticas contables más significativas seguidas por la Financiera en la preparación de sus estados financieros al cierre de mayo de 2023.

I. RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

El 1 de enero de 2008 la NIF B-10 se modificó, estableciendo dos entornos económicos en los que puede operar una entidad en determinado momento:

- ❖ Inflacionario: cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior a 26% (promedio anual de 8%) y además se espera una tendencia en ese mismo sentido, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales.
- ❖ No Inflacionario: cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor a 26% y además se identifica una tendencia en ese mismo sentido (inflación baja), de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales.

Derivado de lo anterior, considerando que la Financiera opera en un ambiente económico no inflacionario, no se deben reconocer en los estados financieros al cierre de mayo de 2023 los efectos de la inflación del período. Por lo tanto, se presentan solamente los efectos de reexpresión determinados hasta el 31 de diciembre de 2007 en sus activos, pasivos y patrimonio contable. Dichos efectos se darán de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos, pasivos o componentes del patrimonio contable a los que pertenecen tales efectos.

Como medida precautoria a partir del 1 de enero de 2008 la Financiera reconoce en cuentas de orden los efectos de la inflación. El factor de inflación resultante del valor de la UDI es el siguiente:

INFLACIÓN ACUMULADA

Ejercicio	Valor UDI	Inflación anual	Inflación acumulada de los últimos 3 ejercicios
2020	6.605597		
2021	7.108233	7.61%	
2022	7.646804	7.58%	
Mayo 2023	7.782322	1.77%	17.81%





Con base en lo anterior, la Financiera reconoció un ambiente económico no inflacionario por lo que no incluye en sus estados financieros los efectos de la inflación del período.

II. DISPONIBILIDADES.

Se presentan a su valor nominal. Los rendimientos que generan los depósitos en bancos se reconocen en resultados conforme se devengan como ingresos por intereses.

III. INVERSIONES EN VALORES.

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de títulos de deuda gubernamentales y bancarios en posición propia.

Los títulos para negociar se registran a su costo de adquisición, y se valúan a su valor razonable aplicando valores de mercado determinados por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V., en términos del Artículo 142 de las (Disposiciones) contratado por la Financiera, los cuales incluyen el componente de capital, así como los intereses devengados, conforme a lo establecido por la CNBV. El efecto contable de esta valuación se registra al cierre de cada mes en los resultados del ejercicio a que corresponda.

Los rendimientos o intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de línea recta o interés efectivo, según corresponda a la naturaleza de los títulos, y se registran en resultados como ingresos por intereses.

En el caso de enajenar títulos para negociar, el resultado por compraventa derivada del diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros se reconoce en la fecha de la venta de los títulos. En el momento en que se realizan o expiran los derechos o beneficios de los valores se lleva a cabo la cancelación parcial o total de los títulos para negociar.

La Financiera únicamente realiza operaciones de reporto actuando como reportadora. En las operaciones de reporto celebradas por la Financiera se pacta la transmisión temporal de títulos específicos autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro de un premio. Dentro de las inversiones en valores se reconoce la entrada de los valores objeto de la operación, clasificándose como títulos recibidos en reporto.

El reconocimiento del premio se efectúa con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación, afectando la valuación de los títulos objeto de esta, así como los resultados del ejercicio. El valor presente del precio al vencimiento se obtiene considerando el valor razonable que corresponda a títulos de la misma especie de aquellos objetos del reporto, cuyo término sea equivalente al plazo restante de la misma operación, conforme a lo establecido en las reglas de valuación del Criterio Contable B-2 párrafo 55 y Artículo 142 de las Disposiciones.

IV. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran originalmente en la moneda en que se concreta la operación.

En la formulación de los estados financieros, para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza el tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en el DOF a la fecha de valuación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.





V. CARTERA DE CRÉDITO.

El saldo de la cartera de crédito se presenta en el balance general por el equivalente del importe entregado a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. Se clasifica en: créditos comerciales (otorgados a los productores con el fin de financiar las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras o cualquier otra actividad económica que desarrollen en el medio rural, incluyendo las operaciones de descuento y, en su caso, arrendamiento capitalizable y factoraje); créditos a entidades financieras bancarias (otorgados a Instituciones de banca múltiple), y créditos a otras entidades financieras (otorgados a intermediarios financieros, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y sociedades financieras populares que se regulan en la Ley de Ahorro y Crédito Popular, uniones de crédito y almacenes generales de depósito a que se refiere la Ley de la materia y a los demás intermediarios financieros que determine la legislación vigente, así como aquellos que acuerde el Consejo Directivo y coadyuven al cumplimiento del objeto de la Financiera para que éstos, a su vez, concedan financiamientos para impulsar las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras o cualquier otra actividad en el medio rural). Los intereses ganados se reconocen en resultados conforme se devengan en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, las cuales pueden ser ajustadas en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Por las operaciones de descuento que celebra la Financiera se reconoce en el activo el valor total de la cartera, se registra la salida del efectivo correspondiente y la diferencia que se origina se reconoce como un interés cobrado por anticipado, el cual se amortiza bajo el método de línea recta a lo largo de la vida del crédito.

Cuando las amortizaciones de un crédito o de los intereses que devenga no se pagan a la fecha de sus vencimientos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida de acuerdo con el plazo establecido por la CNBV. Los intereses generados por esta cartera, incluidos los moratorios, se registran en los resultados hasta el momento en que son efectivamente cobrados. En tanto el crédito se mantiene en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden ya que la acumulación de estos se suspende cuando el crédito se considera como cartera vencida.

Estos créditos se traspasan a cartera vigente hasta el momento en que la porción vencida del crédito es liquidada y, en el caso de amortizaciones parciales, cuando se observa evidencia de pago sostenido.

Los intereses cobrados por anticipado provenientes de operaciones activas se registran como un ingreso diferido dentro del rubro créditos diferidos, reclasificándose a las cuentas que les dieron origen. Dichos intereses se amortizan bajo el método de línea recta a lo largo de la vida del crédito afectando el estado de resultados.

Las comisiones por otorgamiento de créditos son registradas en el estado de resultados en el momento en que se cobran.

CARTERA VENCIDA.

Los criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida son:

- ❖ Cuando sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
- ❖ Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
- ❖ Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo o bien 30 o más días de vencido el principal.
- ❖ Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos.
- ❖ Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación o, en su caso, 60 o más días de vencidos.





Podrá autorizarse un plazo de espera respecto de los plazos establecidos en el párrafo anterior, de hasta 90 días, en el caso de la última o, en su caso, única amortización, siempre y cuando:

- ❖ El crédito se encuentre clasificado como cartera vigente al momento de la concesión del plazo de espera;
- ❖ Se documente que el plazo de espera concedido atiende exclusivamente a la falta de liquidez temporal del acreditado, y
- ❖ Se cuente con autorización expresa del Comité de Créditos Menores de la Financiera.

Por lo que respecta a los plazos de vencimiento, podrán emplearse periodos mensuales con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes: 30 días un mes, 60 días dos meses y 90 días tres meses.

Asimismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se entenderá concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

- ❖ Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- ❖ Los créditos renovados en los cuales el acreditado no liquide en tiempo los intereses devengados y el monto original del crédito de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- ❖ Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea catalogado como cartera vencida, incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.
- ❖ Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, se crea una estimación preventiva por el importe de dichos intereses.

VI. ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (EPRC).

Como parte de los hechos posteriores derivados del proceso de liquidación de la FNDL en la cartera crediticia del cierre de mayo 2023, se reconoce el deterioro de la cartera crediticia determinado por la estimación preventiva para riesgos crediticio, los castigos de la cartera crediticia y la aplicación de los programas liquida tu deuda-liquida tu crédito.

La EPRC se determina como resultado del proceso de calificación de la cartera crediticia, que se llevaba a cabo conforme a las reglas que en su momento emitió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y la metodología autorizada por la CNBV.

VII. BIENES ADJUDICADOS.

Los bienes muebles e inmuebles que, como consecuencia de una cuenta, derechos o partida incobrable, se adquieran mediante adjudicación judicial o dación en pago, se registran a su costo o valor neto de realización, el que resulte menor, dando de baja el valor en libros del activo que le dio origen.

VIII. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Por la segura recuperación por parte de la Financiera, no se constituyen estimaciones preventivas contra resultados por las cuentas por cobrar identificadas dentro de los 90 días siguientes al registro inicial, con relación a los adeudos del personal por préstamos, gastos de viaje y viáticos, principalmente. Con base en lo anterior, sólo se constituyen estimaciones preventivas por los gastos de los juicios por cobrar, afectando los resultados de la Financiera.

IX. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO).

Los inmuebles, mobiliario y equipo, así como las mejoras a locales, se registran al costo de adquisición. La depreciación relativa se registra aplicando al valor del bien un porcentaje determinado con base en la vida útil estimada del mismo. Los porcentajes de depreciación anual utilizados fueron los siguientes:





DEPRECIACIÓN ACUMULADA

Concepto	Depreciación anual (%)
Inmuebles destinados a oficinas	5
Adaptaciones y mejoras	5
Mobiliario y equipo de oficinas	10
Equipo de transporte terrestre	25
Equipo de cómputo	30

X. PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.

El saldo de los préstamos se presenta en el balance general por el equivalente al importe recibido más los intereses devengados.

Se agrupan dentro del rubro préstamos bancarios y de otros organismos desglosándose en:

Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados de acuerdo con las tasas de interés pactadas.

Las comisiones y/o penalizaciones se pagan conforme a lo establecido en los contratos respectivos y se reconocen en resultados.

XI. OBLIGACIONES LABORALES.

La NIF D-3 Beneficios a los empleados adecúa su estructura en beneficios directos, corto y largo plazo; beneficios por terminación de la relación laboral y beneficios al retiro; reduce los periodos de amortización de partidas pendientes de amortizar, y elimina el tratamiento del reconocimiento de un pasivo adicional como un activo intangible y su correspondiente partida integral en el capital contable.

Las únicas obligaciones laborales que debe cumplir la Financiera son las señaladas en la Ley Federal del Trabajo, como son la indemnización a los empleados que sean despedidos en ciertas circunstancias y la obligación de pagar una prima de antigüedad, cuando se retiren voluntariamente (siempre que hayan cumplido quince años o más de servicio), y/o cuando se separen por causa justificada.

Hasta el 31 de diciembre del ejercicio 2022 los pasivos por las obligaciones laborales se determinan con base en un cálculo actuarial, para constituir la provisión para prima de antigüedad y la provisión para pago de remuneraciones al término de la relación laboral, de acuerdo con las Disposiciones y la NIF D-3, sin embargo, derivado del proceso de extinción de la FNDL conforme al decreto publicado en el DOF el 29 de mayo de 2023 se crearon las provisiones para las liquidaciones del personal conforme a la NIF D-3 que al cierre de mayo de 2023 son de \$487.

XII.PATRIMONIO.

Se integra por el Patrimonio Contribuido que corresponde a las aportaciones del Gobierno Federal para constituir el Patrimonio inicial, las aportaciones subsecuentes para los Programas Sujetos a Reglas de Operación y por el Patrimonio Ganado que corresponde a los resultados obtenidos en cada ejercicio.

Sin embargo, conforme a la NIF B-13 Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros, el patrimonio se afectó por el deterioro de la cartera que impactó el resultado neto revelado en el cierre de mayo 2023.

XIII. UTILIDAD INTEGRAL.

Representa la utilidad o pérdida neta del período reflejada en el estado de resultados, más aquellas partidas cuyo efecto en dicho período, se reflejan directamente en el Patrimonio Contribuido y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones.





XIV. INGRESOS POR INTERESES.

Los rendimientos generados por las disponibilidades (inciso b), los rendimientos, intereses y premios generados por inversiones en valores y operaciones de reporto (inciso c), los efectos de valuación de divisas tratándose de utilidad derivada de posiciones relacionadas con ingresos que forman parte del resultado financiero (inciso d) y los intereses derivados de la cartera crediticia (inciso e) se reconocen como ingresos por intereses en el estado de resultados.

XV. GASTOS POR INTERESES.

Los intereses relacionados con las obligaciones de préstamos bancarios y de otros organismos se reconocen como gastos por intereses en el estado de resultados.

XVI. RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN.

Los resultados por intermediación provienen del reconocimiento del incremento o decremento en el valor de los títulos para negociar y de operaciones de reporto determinados conforme a la metodología que se explica en el inciso c).

XVII. CUENTAS DE ORDEN

ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

Se registran las contingencias derivadas de emplazamientos por juicios promovidos por terceros en contra de la Financiera, en materia civil, laboral y mercantil, que conlleven una posible erogación por parte de la Financiera, así como las líneas de créditos contingentes con motivo del Programa de Garantías de Pago Oportuno.

COMPROMISOS CREDITICIOS.

Se registran los montos no dispuestos por los acreditados relativos a las aperturas de crédito.

BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO.

La Financiera registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso y de los mandatos celebrados, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno.

GARANTÍAS RECIBIDAS.

En este rubro se registra el valor nominal declarado o real de títulos bursátiles o de otra clase de bienes entregados en garantía de créditos y préstamos otorgados por la Financiera.

FONDO DE LA FINANCIERA.

En el DOF del día 06 de noviembre de 2020, se emitió el Decreto por el cual, en su Artículo Séptimo, se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (LOFND) como sigue:

Toda vez que dicho decreto surtió efectos a partir del día siguiente de su publicación, se informa que el Fondo de la FND fue extinguido desde el 7 de noviembre del 2020. En razón que la FND carece de facultades para modificar la caratula de flujo y por tratarse de recursos patrimoniales que forman parte del activo, el saldo reportado en los sistemas de control de presupuesto de la SHCP fue de \$8,139. No obstante, por tratarse únicamente de cuentas de registro y atendiendo a su extinción desde el mes de noviembre de 2020 dejó de reflejarse en los estados financieros.

Con fecha 23 de noviembre de 2020, se remitió oficio DGAJF/026/2020 a la Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo de la SHCP, para que, como Coordinadora de Sector de la FND, se lleve a cabo la consulta y en su caso, la autorización ante la SHCP, para realizar una adecuación presupuestaria interna que reintegre, entre las cuentas





de la Financiera, el saldo total de los recursos del Fondo al mismo Patrimonio de la Institución o bien, en su caso, determine el monto de los recursos que deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Como hecho posterior se espera que los recursos líquidos del Patrimonio de la Financiera (Fondo de la Financiera) sean concentrados en una cuenta bancaria a cargo del INDEP para transferir dichos monto y cancelar las cuentas bancarias de la financiera.

Por lo anterior, y para mantener la transparencia en el manejo de los recursos líquidos patrimoniales, la FND continuó realizando el seguimiento de estos recursos.

INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA.

Se registran los intereses devengados de los créditos que se clasifiquen como cartera vencida.

OTRAS CUENTAS DE REGISTRO.

En este rubro se registran, entre otros, los montos relativos, la calificación por grado de riesgo de la cartera de crédito, la cartera castigada y los recursos fiscales corrientes entregados por el Gobierno Federal para operar los Programas de Apoyo Específico del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS DE CRÉDITO.

Derivado del proceso de extinción de la FND las políticas de crédito están determinadas por los programas que se implemente conforme al PEL; Liquidación tu deuda, Liquidación tu crédito.

Para la recuperación, tanto de la cartera en balance como la castigada, se identifican los dos programas siguientes:

Programa Liquidación tu Crédito, esquema que contempla la condonación, así como recuperación de cartera vigente, en impago y vencida, que incluye la opción del pago anticipado de los créditos y/o un descuento por pago inmediato o pago en parcialidades.

Programa Liquidación tu Deuda, esquema de recuperación administrativa de los créditos que se encuentren en Etapa de Recuperación Judicial, ofreciendo a los deudores beneficios para la solución de sus adeudos mediante la condonación de intereses y/o quita de capital de los créditos.

NOTA 4. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

El Consejo de Administración de la FND, en apego a la Ley Orgánica de Financiera Nacional de Desarrollo (LOFND), constituyó el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), el cual contaba con la Dirección Ejecutiva de Administración Integral de Riesgos (DEAIR) para llevar a cabo las funciones de identificación, medición, monitoreo, control y mitigación de las posiciones de riesgo que puede enfrentar la Institución en el desarrollo cotidiano de sus actividades de otorgamiento de crédito.

El 29 de mayo del 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, debido a lo cual, a partir de la entrada en vigor del decreto, no se realizaron sesiones adicionales del CAIR en 2023. Debido a lo anterior, y considerando que la información que se presenta debía ser sancionada por el CAIR, en el presente apartado no se presenta la información correspondiente, la última información con la que se cuenta es la del Comité llevada a cabo el 26 de abril, con corte al cierre de marzo.





NOTA 5. POSICIÓN EN MONEDAS EXTRANJERAS.

Al cierre de mayo de 2023, se tienen activos y pasivos denominados en dólares americanos, como se muestra a continuación:

POSICIÓN MONETARIA	
Concepto	2023
	(Miles de dólares)
Activos	
Disponibilidades	19,699
Pasivos	
Préstamos bancarios y de otros organismos	0
Otras cuentas por pagar	0
Posición larga	19,699

El tipo de cambio utilizado para evaluar las posiciones en dólares americanos al cierre mayo de 2023, fue de \$17.7418 pesos mexicanos por dólar americano, respectivamente.

NOTA 6. DISPONIBILIDADES.

Al cierre de mayo de 2023, el saldo de disponibilidades es de \$15,825, respecto a los dólares americanos al cierre de mayo de 2023 muestra saldo cero.

El saldo de disponibilidad al cierre de mayo de 2023 incluyó \$10,933 que correspondían a cuentas bancarias productivas, los cuales incluyen intereses por \$350, el resto de las cuentas bancarias generaron \$55.

Como hecho posterior se espera que los recursos líquidos de las disponibilidades de la Financiera sean concentrados en una cuenta bancaria a cargo del INDEP para transferir dichos montos y cancelar las cuentas bancarias de la financiera. Dentro de los cuales se incluirán; pago de acreditados por \$3,387 y los recursos de los fondos de otras dependencias administrados por la FND en cuentas de orden por \$1,505.

Lo anterior, debido a lo instruido en el Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, publicado en el Diario Oficial de la Federación (decreto) el 29 de mayo del 2023.

Por lo anterior, se planea realizar el análisis de la totalidad de las cuentas bancarias que la FNDL tiene contratadas con diversas Instituciones Bancarias, para determinar las que han cumplido con el objetivo por el que fueron contratadas y proceder a su cancelación. Manteniendo las cuentas bancarias receptoras que, con motivo de recuperación y/o actividades sustantivas de la FNDL, continúen operando para los procesos sustantivos, con su correspondiente informe mensual y centralizar los recursos de conformidad a lo establecido en el decreto.

Se espera que, se instruya al personal, que cuente con poderes vigentes y o sean firmantes de las cuentas de cheques a favor de la FNDL y centralizar los recursos existentes en las cuentas que para tal efecto el INDEP determine.

De los recursos disponibles al cierre de mayo de 2023 no se tienen recursos restringidos como garantía líquida de la línea de crédito contratada con el Fideicomiso denominado Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (Nota 24).

NOTA 7. INVERSIONES EN VALORES.

XVIII. TÍTULOS PARA NEGOCIAR.

Al cierre de mayo de 2023, los títulos para negociar se integraron como sigue:





TÍTULOS PARA NEGOCIAR

Instrumentos de deuda:	Mayo 2023				
	PPPV (días *)	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) Valía	Total
Bonos Gubernamentales	2,115	110	4	(16)	98
Total		110	4	(16)	98

(*) Plazo Promedio Ponderado al Vencimiento.

La minusvalía se debe a que los títulos se contrataron a tasa fija, con el alza de la tasa de referencia indicada por el Banco de México, ocurrió una variación negativa en la valuación de los títulos, en el supuesto de ponerse a la venta en el mercado bursátil.

Por lo manifestado en el decreto de extinción se espera como hechos posteriores la venta anticipada, dicho instrumento tiene fecha de vencimiento del 29 de mayo de 2031. Por lo que se analiza su probable venta anticipada.

Se realizará la venta anticipada de 1,000,000 títulos de M BONOS 310529 (Bonos Gubernamentales) que se tienen, concentrando los recursos en una de las cuentas de la tesorería para posteriormente realizar el traspaso de recursos al INDEP, conforme se instruya. Asimismo, se realizará la afectación a resultados por los intereses que esta inversión genere hasta su venta.

XIX. TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO

Al cierre de mayo de 2023, se tienen certificados de depósito por \$100 con fecha de vencimiento 29 de junio del 2023, a su vencimiento y derivado del decreto de extinción se espera como hecho posterior su no reinversión, para concentrarse en la Tesorería y destinarlos al pago de los pasivos de conformidad con lo establecido en el decreto. Asimismo, se realizará la afectación a resultados por los intereses que este instrumento genere hasta su vencimiento.

XX. TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA.

Al cierre de mayo de 2023, en títulos disponibles para la venta se mantienen Certificados Bursátiles (FEFA y FONACOT), que se integran como sigue:

Títulos disponibles para la venta

Instrumentos de deuda:	2023				
	PPPV (días *)	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) Valía	Total
Certificado Bursátil	74	1,500	2	1	1,503
Total		1,500	2	1	1,503

(*) Plazo Promedio Ponderado al Vencimiento.

Derivado de la publicación del decreto, estos Certificados Bursátiles que se encontraban clasificados como títulos conservados al vencimiento, se reclasificaron como títulos disponibles para la venta para su realización para dar cumplimiento con lo dispuesto en el decreto de extinción en el sentido de concentrar los recursos líquidos en la Tesorería para destinarlos al pago de pasivos.

Dichos instrumentos tienen su vencimiento durante el segundo semestre del 2023; la emisión 95 FEFA 20V el 23 de junio, y la emisión 95 FNCOT 20 el 21 de julio del 2023, una vez recibidos los recursos ya no se reinvertirá; y se concentrarán los recursos en una de las cuentas de la tesorería para posteriormente realizar el traspaso de recursos al INDEP, de conformidad con lo instruido en el decreto. Asimismo, se realizará la afectación a resultados por los intereses que estas inversiones generen hasta su vencimiento.





XXI. TÍTULOS RECIBIDOS EN REPORTE.

Al cierre de mayo 2023, los títulos recibidos en reporte se integraron como sigue:

INTEGRACIÓN DE LOS TÍTULOS RECIBIDOS EN REPORTE

Concepto	Costo de adquisición	Premios devengados	Plus (minus) valía	Total
Instrumentos de deuda de mayo 2023:				
Certificado de Depósito (reporto agrícola)	82	42	0	124
Bonos de Desarrollo	950	0	0	950
Total	1,032	42	0	1,074

Los plazos de contratación en las operaciones de reporte con certificados de depósito (reporto agrícola) que realiza la Financiera fluctúan entre 1 y 7 días.

Los bonos de desarrollo se pactaron con vencimiento de un día.

Se espera como hecho posterior que derivado del decreto de extinción de la FND, al finalizar el plazo convenido en los títulos recibidos en reporte bursátil, ya no se reinvierta en ellos para centralizar los recursos en la Tesorería.

NOTA 8. CARTERA DE CRÉDITO.

A continuación, se detalla la cartera crediticia al cierre de mayo 2023.

La cartera no contiene créditos en moneda extranjera. A continuación, se presentan los saldos por tipo de crédito al cierre de mayo 2023:

SALDOS POR TIPO DE CRÉDITO

Concepto	Mayo 2023
Cartera vigente	
Créditos comerciales	1,758
Créditos a entidades financieras bancarias	210
Créditos a otras entidades financieras	1,542
Subtotal	3,510
Cartera vencida	
Créditos comerciales	6,443
Créditos a otras entidades financieras	5,748
Subtotal	12,191
Total	15,701

La cartera total por \$15,701 menos el deterioro de la cartera por \$10,069 determina el monto de la cartera neta por \$5,632.

Al cierre de mayo 2023, como parte de los hechos posteriores derivados del decreto de liquidación de la FND, la disminución de la cartera involucró; pago de los acreditados por \$3,387, aclaraciones y cancelación de los programas liquida tu deuda-liquida tu crédito por \$1,493 así como por el deterioro propio de la cartera por \$10,069.

NOTA 9. ESTIMACIONES PREVENTIVAS PARA RIESGOS CREDITICIOS.

Al cierre de mayo 2023 se tiene el deterioro de la cartera crediticia por \$10,069 que se integra por la estimación preventiva para riesgos crediticio, aclaraciones y cancelación de los programas liquida tu deuda-liquida tu crédito.





NOTA 10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR -NETO-

Al cierre de mayo 2023, el rubro de las otras cuentas por cobrar se integra como sigue:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Concepto	Mayo 2023
Herramienta de trabajo	2
Deudores de operaciones de reporto agrícola	110
Para gastos de juicio y cobranza	255
Estimación para cuentas incobrables	-171
Gastos por comprobar del personal	1
Total	197

Con la publicación del decreto se espera que FND transfiera al INDEP los recursos de las chequeras como parte del proceso de liquidación el cual se registrará en una cuenta por cobrar.

El cargo a resultados por concepto de estimación para cuentas incobrables al cierre de mayo 2023 ascendió a \$9.

XXII. DEUDORES DE OPERACIONES DE REPORTO AGRÍCOLA (ABANDONO)

El saldo vencido al cierre de mayo 2023 es de \$192.

El saldo al cierre de mayo de 2023 obedece al abandono de las operaciones por parte de los clientes "Agropecuaria Cadena Hermanos, S.P.R. de R.L." y "Almacenadora Sur, S.A. de C.V.O.A.C." incumpliendo con sus compromisos de pago, mismos que están soportados con sus respectivos certificados de depósito. A continuación, se indica el saldo de las operaciones abandonadas:

DEUDORES POR OPERACIONES DE REPORTO AGRÍCOLA

Acreditado	No. de Créditos	Adeudo
Agropecuaria cadena hermanos, S.P.R de R.	51	19
Almacenadora Sur, S.A. de C.V.O.A.C.	22	173
Total	73	192

NOTA 11. BIENES ADJUDICADOS -NETO-

Conforme al proceso de liquidación de la FND la transferencia al INDEP de los bienes se realizará de acuerdo al valor de registro.

Al cierre de mayo 2023, el valor neto de los bienes adjudicados se integra como sigue:

BIENES ADJUDICADOS

Concepto	Mayo 2023
Otra maquinaria y equipo	24
Equipo de transporte	1
Otros bienes muebles	0
Inmuebles rústicos	882
Terrenos	531
Unifamiliares	522
Condominios	8
Plantas industriales	57





Establecimientos Mercantiles	102
	<u>2,127</u>
Estimación de bienes muebles e inmuebles.	-1,380
Total	<u>747</u>

El cargo a resultados por concepto de estimación por pérdida de valor al cierre de mayo 2023 ascendió a \$177.

Bienes Adjudicados prometidos en venta

El valor de los bienes muebles e inmuebles prometidos en venta se determina mediante procedimientos de amortización con pagos periódicos.

Al cierre de mayo 2023, el valor de los bienes adjudicados prometidos en venta se integra como sigue:

BIENES ADJUDICADOS PROMETIDOS PARA VENTA

Concepto	Mayo 2023
Inmuebles rústicos	0
Terrenos	1
Unifamiliares	1
	<u>2</u>
Estimación de bienes prometidos para venta	-1
Total	1

Las estimaciones por pérdida de valor de bienes muebles e inmuebles adjudicados, los bienes muebles e inmuebles recibidos en dación en pago o adjudicados, se calculan conforme al Artículo 75, fracción I, apartado C denominado "De las reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago" de las Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el requerimiento de la información aplicables a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2021, donde se establece el procedimiento para calcular las estimaciones por pérdida de valor de bienes muebles e inmuebles adjudicados, e indica el porcentaje que debe ser aplicado al valor de los bienes muebles e inmuebles recibidos en dación en pago o adjudicados por el paso del tiempo, de acuerdo al porcentaje de reserva que corresponda.

NOTA 12. INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO -NETO-.

Conforme al proceso de liquidación de la FND la transferencia al INDEP de los bienes se realizará de acuerdo al valor de registro.

Al cierre de mayo 2023, los inmuebles, mobiliario y equipo de la Financiera se integraron como sigue:

INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO

Concepto	Mayo 2023
Inmuebles destinados a oficinas	178
Adaptaciones y mejoras a inmuebles	284
Mobiliario y equipo de oficinas	106
Equipo de cómputo	7
Equipo de transporte terrestre	0
Revaluación. Inmuebles, mobiliario y equipo	41
Subtotal	<u>616</u>
Depreciación acumulada	-370
Subtotal	<u>246</u>





Concepto	Mayo 2023
Obras en proceso	4
Total	250

El cargo a resultados por concepto de depreciación al cierre de mayo 2023 fue por \$10, respectivamente.

De conformidad con la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, la comercialización del activo fijo obsoleto, en desuso y bienes adjudicados, la realiza el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, INDEP con apego al Convenio de Colaboración celebrado entre dicho organismo y la Financiera.

NOTA 13. OTROS ACTIVOS.

Al cierre de mayo 2023 el rubro de otros activos se integró como sigue:

OTROS ACTIVOS	
Concepto	Mayo 2023
Depósitos en Garantía a Prestadores de Servicios	2
Total	2

NOTA 14. PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.

El Gobierno Federal responderá en todo tiempo por las operaciones pasivas contratadas por la Financiera con: Banca de Desarrollo; Fideicomisos Públicos para el Fomento Económico; Organismos Financieros Internacionales e Instituciones del Extranjero Gubernamentales e Intergubernamentales.

Al cierre de mayo de 2023, los préstamos bancarios y de otros organismos suscritos son: Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA); Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT); Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y Banco Mundial (BM).

LÍNEAS DE CRÉDITO

	Moneda Nacional (millones)	Dólares Americanos (millones)	Parte no dispuesta	
			Moneda Nacional (millones)	Dólares Americanos (millones)
FIRA	1,700	-	784	-
NAFIN	-	-	-	-
BID	-	-	-	-
BM	-	-	-	-

Como parte de los hechos posteriores derivados de la extinción de la FND, solo se mantendrá la línea de crédito con FIRA, la vigencia del contrato de la línea de crédito suscrita con NAFIN vence en octubre de 2022 y no se renovará.

A continuación, se muestran los saldos de los pasivos contratados con Bancos y con Otros Organismos al cierre de mayo 2023, mismos que esta fecha están liquidados.

SALDOS DE LAS LÍNEAS DE CRÉDITO

Corto Plazo	Saldo insoluto en moneda nacional Mayo 2023
FIRA	323
Total	323





Largo Plazo	Saldo insoluto en moneda nacional Mayo 2023
FIRA	729
Total	729

Las disminuciones en los pasivos contratados obedecen a la liquidez que se tenía por la disminución en la colocación de la cartera crediticia, en combinación con la estrategia de reducir la deuda efectuando prepagos con Banco mundial. Derivado de las medidas tomadas como parte del proceso de extinción de la FND, se espera como hechos posteriores que los recursos líquidos se concentren y sean transferidos al INDEP.

El monto de los intereses de fondeo FIRA devengados al cierre de mayo de 2023 fue de \$441 (Nota 18 inciso a). A futuro se espera continuar con la vigencia del contrato y con la recuperación de los créditos fondeados con recursos de FIRA.

Es importante mencionar que las líneas de crédito con el BID, NAFIN y Banco Mundial se liquidaron y no se renovaron.

NOTA 15. ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Al cierre de mayo 2023, los rubros de acreedores diversos y de otras cuentas por pagar no incluyen operaciones en dólares americanos y se integraron por:

ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS

Concepto	Mayo 2023
Depósitos por aplicar de operaciones crediticias	209
Recursos FONAGA pendientes de aplicar	142
Impuesto al valor agregado por pagar	0
Impuestos y aportaciones retenidas por enterar	13
Obligaciones laborales al retiro (Nota 16)	224
Provisiones para obligaciones diversas	0
Contingencias	15
Otras cuentas por pagar	98
Bienes adjudicados pendientes de entregar por venta	0
liquidaciones (tres meses, 20 días y prima de antigüedad)	487
Costas judiciales	7
Total	1,195

Como hechos posteriores derivados del decreto de extinción de la FND se crearán provisiones laborales al retiro por \$487 integrados por tres meses de sueldo, 20 días de sueldo por año y la prima de antigüedad.

El rubro de contingencias al cierre de mayo 2023 es por \$22, se consideran los anticipos a abogados para la recuperación de créditos, se espera que este saldo se cancele contra la estimación para cuentas incobrable en otros gastos, para lo que se deberá crear en dicha estimación el monto suficiente, en el transcurso del proceso de liquidación de la FND, al cierre de mayo 2023 esta estimación es por \$9.

Los créditos diferidos al cierre de mayo 2023 fueron de por \$2.

Las provisiones para obligaciones diversas constituidas al cierre de mayo 2023 son las siguientes:





PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS

Concepto	Mayo 2023
Prestaciones del personal	34
Otras provisiones para gasto	2
Total	36

NOTA 16. OBLIGACIONES LABORALES.

El registro del importe de las obligaciones laborales correspondientes al ejercicio 2023, no se realizó con la valuación de un actuario independiente en términos de lo dispuesto en la NIF D-3 Beneficios a los Empleados, el saldo al cierre de mayo 2023 para este concepto es por \$224 integrados por remuneraciones al término de la relación laboral \$185 y para costo laboral \$39.

Sin embargo, derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 29 de mayo de 2023 donde se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y se abroga su Ley Orgánica, dichas provisiones se irán aplicando conforme se desarrolle el proceso de liquidaciones del personal de la FND, como hecho posterior al cierre de mayo 2023 se crearán provisiones para los pagos de las obligaciones laborales por \$487 integrados por tres meses de sueldo, 20 días de sueldo por año y la prima de antigüedad.

PROVISIONES PARA LIQUIDACIONES SUBSECUENTES

Concepto	Mayo-diciembre 2023
Prima de antigüedad	144
Tres meses de sueldo	289
Veinte días por año laborado	54
Total	487

NOTA 17. PATRIMONIO.

Al cierre de mayo 2023, el total del patrimonio estuvo integrado por:

PATRIMONIO

Concepto	Mayo 2023
Patrimonio contribuido	
Aportación del Gobierno Federal	17,515
Actualización	3,850
Aportaciones subsecuentes	3,126
Subtotal	24,491
Patrimonio ganado	
Resultado de ejercicios anteriores	5,424
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	1
Resultado neto	-6,737
Subtotal	-1,312
Total	23,179

Patrimonio contribuido.

Para constituir el patrimonio inicial de la Financiera, el Ejecutivo Federal autorizó \$17,515 que se destinaron como sigue:





- ❖ \$10,944 directamente a la Financiera como recursos líquidos, de los cuales hasta \$9,644 serían para la colocación crediticia, \$500 para actividades de Capacitación, Organización y Asesoría a los Productores e IFRs y \$800 para los gastos iniciales de administración y operación de la Financiera.
- ❖ El Ejecutivo Federal canalizó \$6,571 a Banrural, para que éste a su vez, entregara a la Financiera activos equivalentes a dicho importe, sin contraprestación alguna. En el caso de cartera, dicha transferencia se realizó a valor neto de las EPRC.

Aportaciones históricas de recursos patrimoniales del Gobierno Federal a la Financiera.

La Estructura Programática empleada en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2023, presentada por la SHCP ante la H. Cámara de Diputados en junio de 2022, conforme lo dispuesto en el artículo 42, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, fue eliminada de los Programas a cargo de la Financiera, para el ejercicio fiscal 2023, así como la clave presupuestal y el nombre de dichos programas de la política pública, bajo la consideración de que no habían tenido recursos asignados en los últimos ejercicios fiscales.

Se presentan los saldos contables antes de las transferencias al INDEP debido a que derivado del proceso de liquidación de la FND, a las Áreas responsables no les fue posible actualizar los registros.

APORTACIONES HISTÓRICAS DE RECURSOS PATRIMONIALES

Fondos	Mayo 2023					
	Aplicado a resultados de ejercicios anteriores	Saldo 2022	Aportaciones	Traspasos	Apoyos y gastos	Saldo
Fondo de Garantías Líquidas	0	555	0	0	0	555
Fondo Mutual de Garantías Líquidas	0	109	0	0	0	109
Líquido disponible	0	664	0	0	0	664
Programas						
Constitución de Garantías. Líquidas	0	596	0	0	0	596
Formación, Capacitación y Consultoría a Productores e IFRs	403	60	0	0	0	60
Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito	430	2	0	0	0	2
Reducción de Costos de Acceso al Crédito.	13	161	0	0	0	161
Líquido disponible Programas	846	819	0	0	0	819
Líquido Fondos y Programas	846	1,483	0	0	0	1,483
	[A]	[B]				[C]
Aportación subsecuente 2021 [A] + [B] = \$2,329						
Aportación subsecuente 2022 [A] + [C] = \$2,329						

El importe de \$846 por los apoyos otorgados hasta el 31 de diciembre de 2008 afectó el estado de resultados. A partir del 1 de enero de 2009, los apoyos otorgados al amparo de programas se disminuyen directamente del patrimonio contribuido de conformidad con la autorización que para tales efectos emitió la CNBV.

Es importante señalar que las aportaciones subsecuentes corresponden a recursos que se asignan del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para fortalecer el patrimonio de la Financiera, excepto los aportados para los Fondos de Garantías Líquidas. Los demás recursos se erogan para el otorgamiento de apoyos directos a los beneficiarios de los Programas antes mencionados de acuerdo con lo dispuesto en el propio PEF.

NOTA 18. RESULTADOS.

XXIII. MARGEN FINANCIERO (18A).

INGRESOS POR INTERESES CREDITICIOS.





Al cierre de mayo 2023, se obtuvieron ingresos por intereses crediticios, como se muestra a continuación:

INGRESOS POR INTERESES CREDITICIOS Y COMISIONES

Concepto	Mayo 2023
Ingresos por intereses	
Créditos comerciales	798
Créditos a otras entidades bancarias	28
Créditos a otras entidades financieras	287
Total	1,113

Los ingresos crediticios señalados en el párrafo anterior, al cierre de mayo 2023, provienen en su totalidad de moneda nacional ya que no se colocaron créditos en dólares americanos.

INGRESOS POR INVERSIONES EN TÍTULOS PARA NEGOCIAR, CONSERVADOS A VENCIMIENTO Y DISPONIBLES PARA LA VENTA

Los ingresos por inversiones en títulos para negociar y en títulos conservados al vencimiento reconocidos en resultados durante el cierre de mayo 2023 fueron los siguientes:

INGRESOS POR INVERSIONES EN TÍTULOS PARA NEGOCIAR Y CONSERVADOS A VENCIMIENTO

Concepto	Mayo 2023
Ingresos por intereses (Nota 18 inciso a)	83
Resultados por valuación (Nota 18 inciso b)	2
Total	85

Al cierre de mayo 2023 se obtuvo un resultado por la compra-venta de valores de \$0.

En atención a lo manifestado en el decreto, y debido a la venta anticipada de los 1,000,000 títulos de M BONOS 310529 (Bonos Gubernamentales), que se realizará en septiembre, se reconocerá la pérdida del Resultado por compra-venta de valores.

Los ingresos por premios ganados reconocidos en resultados al cierre de mayo 2023 fueron los siguientes:

INGRESOS POR PREMIOS GANADOS

Concepto	Mayo 2023
Premios por reporto bursátil	196
Premios por reporto agrícola	17
Total	212

El margen financiero al cierre de mayo de 2023 se integró como sigue:

MARGEN FINANCIERO

Concepto	Mayo 2023
Intereses de cartera de crédito (Nota 8)	1,113
Intereses de títulos para negociar	83
Premios por reporto bursátil	196
Premios por reporto agrícola	16
Intereses de disponibilidades	405
Resultado por valorización moneda ext-anjera	-30
Sub total	1,783
Intereses pagados por préstamos recibidos	-441
Total	1,342





Los ingresos obtenidos por los intereses de los títulos para negociar que al cierre de mayo 2023 son por \$83, se dejarán de percibir debido a que se realizará la venta anticipada de 1,000,000 títulos de M BONOS 310529 (Bonos Gubernamentales) que se tienen, concentrando los recursos en una de las cuentas de la tesorería para posteriormente realizar el traspaso de recursos al INDEP, conforme se instruya.

XXIV. INGRESOS - EGRESOS NO FINANCIEROS Y RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN (18B).

Los ingresos no financieros generados al cierre de mayo de 2023, se integraron por los siguientes conceptos:

INGRESOS NO FINANCIEROS

Concepto	Mayo 2023
Honorarios fiduciarios (Nota 20)	9
Por servicio de garantía FEGA	1
Total	10

Las comisiones pagadas por servicios bancarios al cierre de mayo 2023 ascendieron a \$5.

El resultado por intermediación al cierre de mayo 2023 es generado en su totalidad por operaciones en moneda nacional como sigue:

RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN

Concepto	Mayo 2023
A valor razonable de títulos para negociar	-2
Reportos	2
Total	0

XXV. ARRENDAMIENTO.

COMO ARRENDATARIO.

Al cierre de mayo 2023, la Financiera pagó rentas por uso de locales para oficina con cargo a resultados por \$8.

Derivado de la liquidación de la institución, el importe de los pagos anuales esperados por los siguientes cinco años es:

PAGOS ESPERADOS POR ARRENDAMIENTO

Año	Pago anual esperado
2024	3

XXVI. OTROS PRODUCTOS Y GASTOS (18D).

Al cierre de mayo 2023, Otros productos y Otros gastos se integraron por:

OTROS PRODUCTOS

Concepto	Mayo 2023
Penal convencional de créditos renovados	1
Por recuperación de gastos de ejercicios anteriores	6
Aplicación de pasivos antiguos	85





Concepto	Mayo 2023
Recursos de otras dependencias administrados en cuentas de orden	1,505
Otros	350
Total	1,947

Las comisiones provenientes del otorgamiento inicial de créditos y líneas de crédito se registraron en resultados como Otros Productos en la fecha de su cobro.

OTROS GASTOS

Concepto	Mayo 2023
Rescates y Sanciones FIRA y FONAGA, respectivamente	160
Pasivos antiguos aplicados a otros en ejercicios anteriores	27
Por valorización de divisas	-3
Estimación para cuentas incobrables (Nota 10)	9
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados (Nota 11)	177
Otros	4
Total	374

Los saldos antes señalados se derivan de operaciones en moneda nacional.

NOTA 19. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

PASIVOS CONTINGENTES CIVILES Y MERCANTILES.

Al cierre de mayo 2023 para los procedimientos judiciales instaurados por la Institución para la recuperación de cartera vencida judicial, y en los cuales se ha condenado a la Financiera al pago de Gastos y Costas Judiciales, se han previsto contingencias en Materia Civil y Mercantiles por un monto de \$5 para los juicios.

Existen tres ámbitos de juicio en materia laboral: (a) juicios de amparo; (b) juicios laborales de sustitución patronal y (c) juicios laborales por despido injustificado:

- ❖ En materia de amparo laboral no se reportan asuntos en trámite, por lo tanto, no existen pasivos contingentes.
- ❖ Por lo que respecta a juicios laborales instaurados en contra de la Financiera por sustitución patronal, las pretensiones de los demandantes consisten en cuestiones de derecho, por lo que no es posible cuantificar monto o impacto financiero alguno y consecuentemente, no se contempla fecha para una eventual salida de recursos, los asuntos resueltos en este tipo de juicios han sido con resultados favorables a la Financiera, por lo que no existe necesidad, en este momento, de cuantificar contingencia alguna en este apartado.
- ❖ Con relación a las demandas por despido injustificado, los asuntos que se identifican corresponden a juicios iniciados tanto por extrabajadores de empresas externas como extrabajadores de la FND, de los cuales contablemente se tiene una cuantificación por contingencia de \$17.

Para alcanzar el monto de las contingencias previstas para el cierre del ejercicio 2023 ya se contemplan \$7.

NOTA 20. BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO.

Al cierre de mayo 2023, los saldos de las operaciones en que la Financiera actúa como Fiduciaria se integran de la siguiente forma (Nota 24):



OPERACIONES FIDUCIARIAS

Concepto	Mayo 2023
Fideicomiso de garantía	6,910
Fideicomiso de administración	320
Cuenta global	15
Subtotal fideicomisos	7,246
Mandato de garantía	14
Mandato de administración	1
Subtotal mandatos	15
Total	7,261

Los ingresos que la Financiera recibió por sus actividades Fiduciarias al cierre de mayo 2023 ascienden a \$9 (Nota 18b).

NOTA 21. ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS PATRIMONIALES Y DE OTRAS DEPENDENCIAS.

Derivado de la futura transferencia de los recursos bancarios de la FND al Instituto Nacional para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), y la esperada concentración de los recursos a la cuenta BBVA 0106915205, la Dirección de Unidad Corporativa de Promoción de Negocios y Coordinación Regional (DUCPNCR) mediante oficio, solicitará el cierre de las cuentas de los Programas y Fondos que administraba la Dirección Ejecutiva de Promoción de Negocios e Intermediarios Financieros Rurales (DEPNIFR), por lo que la Subdirección Corporativa de Tesorería mediante oficio deberá notificar a la DUCPNCR, que se realicen los procedimientos necesarios ante las instituciones bancarias correspondientes para cancelar dichas cuentas.

XXVII. PROGRAMAS PATRIMONIALES DE APOYO PARA ACCEDER AL CRÉDITO Y FOMENTAR LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA EL DESARROLLO RURAL.

Conforme a lo establecido en la Fracción XVIII del Artículo 7o. de la LOFND, la Financiera puede ejecutar los programas específicos que en materia de financiamiento rural se determinen en el PEF.

Conforme al Decreto del PEF al mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2023, no se asignaron a la Financiera recursos patrimoniales.

La Estructura Programática empleada en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2023, presentada por la SHCP ante la H. Cámara de Diputados en junio de 2022, conforme lo dispuesto en el artículo 42, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, fue eliminada de los Programas a cargo de la Financiera, para el ejercicio fiscal 2023, así como la clave presupuestal y el nombre de dichos programas de la política pública, bajo la consideración de que no habían tenido recursos asignados en los últimos ejercicios fiscales, por lo que los saldos a diciembre 2022 prácticamente se mantienen la cierre de mayo 2023.

EJERCICIO DE RECURSOS ASIGNADOS

Concepto	Mayo 2023				
	GL	RC	UPC	PCP	TOTAL
Saldo disponible del ejercicio anterior	596	161	2	60	819
Recursos recibidos de:					
PEF	0	0	0	0	0
Recuperación de garantía	0	0	0	1	1





Concepto	Mayo 2023				
	GL	RC	UPC	PCP	TOTAL
Total	0	0	0	1	1
Recursos disponibles	596	161	2	61	820

EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LOS FONDOS DE GARANTÍAS LÍQUIDAS:

Derivado de la transferencia de los recursos bancarios de la FND que se realizará al Instituto Nacional para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), se espera que por oficio, el INDEP solicite la concentración de los recursos a la cuenta BBVA 0106915205, en consecuencia la Dirección de Unidad Corporativa de Promoción de Negocios y Coordinación Regional (DUCPNCR), solicitará por oficio el cierre de las cuentas de los Programas y Fondos que administraba la Dirección Ejecutiva de Promoción de Negocios e Intermediarios Financieros Rurales (DEPNIFR), por lo que la Subdirección Corporativa de Tesorería deberá notificar por oficio, a la DUCPNCR, que se realicen los procedimientos necesarios ante las instituciones bancarias correspondientes para cancelar dichas cuentas.

Este Fondos de Garantías Líquidas incluye a los siguientes fondos: Fondo de garantías líquidas, Fondo de Garantías Líquidas Porcícolas, Fondo mutual de garantías líquidas y Programas y fondos de otras dependencias.

XXVIII. PROGRAMAS Y FONDOS DE OTRAS DEPENDENCIAS.

En el caso los Programas y Fondos de otras dependencias que administraba la FND, cabe precisar que referente al artículo PRIMERO del Decreto de Extinción publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, mediante el cual se extinguió el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así como a la abrogación de su Ley Orgánica, en dicho numeral establece que la FND conservará su personalidad jurídica exclusivamente para efectos del proceso de liquidación respectivo, en términos de las disposiciones administrativas y presupuestales aplicables y en su artículo DÉCIMO se establece que: los recursos remanentes que resulten a la conclusión del proceso de liquidación de la Financiera, tendrán el tratamiento que corresponda, en términos de las disposiciones aplicables, el Responsable del Proceso de Desincorporación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación, mediante oficio, solicitará la concentración de los recursos a la cuenta BBVA 0106915205., y mediante oficio la Dirección Corporativa de Promoción de Negocios y Coordinación Regional, solicitará el cierre de las cuentas de los programas que administraba la DEPNIFR, para que la Subdirección Corporativa de Tesorería mediante oficio, notifique a la DUCPNCR, que se cancelarán las cuentas bancarias y los recursos se transfieran al INDEP.

Los recursos que corresponden a los Fondos y Programas externos que se estima sean transferidos al INDEP son por \$1,505.

NOTA 22. SITUACIÓN DEL PATRIMONIO, Y RECURSOS LÍQUIDOS PATRIMONIALES (ANTES FONDO DE LA FND).

En el siguiente cuadro, se presenta la Situación del Patrimonio Total al cierre de mayo 2023, y los conceptos que lo integran:

SITUACIÓN DEL PATRIMONIO

PATRIMONIO	
Concepto	Mayo 2023
Cartera de crédito (neta)	5,632
Reporto agrícola	234





Concepto	Mayo 2023
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	250
Intereses devengados y valuación por inversiones	-5
Otras cuentas por cobrar (neto)	87
Bienes adjudicados (neto)	747
Otros activos	2
Otras cuentas por pagar	-1,195
Préstamos bancarios y de otros organismos	-1,052
Créditos diferidos	-2
Subtotal	4,698
Recursos líquidos de Patrimonio	18,481
TOTAL	23,179

Como parte del proceso de liquidación de la FND, se espera que se transfieran al INDEP los recursos líquidos existentes en las chequeras de la tesorería de la FNDL.

XXIX. RECURSOS LÍQUIDOS PATRIMONIALES

Derivado del proceso de extinción de la FND se espera como hechos posteriores, la transferencia de los recursos líquidos del Patrimonio al INDEP.

A continuación, se presenta la situación de los Recursos Líquidos del Patrimonio al cierre de mayo 2023:

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DE LOS RECURSOS LÍQUIDOS PATRIMONIALES

Concepto	Mayo 2023
Disponibilidades para la Colocación Crediticia	12,698
Transferencia al INDEP	0
Gastos de Administración y Operación	2,232
Programa de Garantías Líquidas	596
Fondo de Garantías Líquidas	579
Fondo Mutual de Garantías Líquidas	125
Programa de Capacitación para Productores e IFR	61
Programa de Apoyo a Unidades de Promoción de Crédito	2
Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito	161
Productos	2,027
Total	18,481

NOTA 23. CUENTAS DE ORDEN.

Las cuentas de orden en la FND tienen el propósito de controlar algunas transacciones que se realizan, por lo que en algunos casos registran cifras históricas de las operaciones realizadas a lo largo de la historia de la operación de la institución.

Las cuentas de orden al cierre de mayo 2023 se integraron conforme lo siguiente:





CUENTAS DE ORDEN

Concepto	Mayo 2023
Activos y pasivos contingentes (Nota 19)	15
Compromisos crediticios	34,605
Bienes en fideicomiso o mandato (Nota 20)	7,245
Garantías recibidas	87,340
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida (Nota 8)	1,450
	130,655
Cuenta global Fideicomisos	15
Créditos castigados	25,395
Recuperaciones de créditos castigados	5,173
Aplicación de fondo de contingencia (Procampo)	9
Provisión de intereses de créditos castigados	11,632
Control de líneas de crédito recibidas	3,276
Reporto agrícola (abandonos)	38
Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos	1,820
Bienes en dación de pago de cartera	542
Recursos para el PAFADR	835
Cooperación técnica BID	7
Recursos fiscales corrientes para Programas de apoyo al	1,466
Activos recibidos transferidos por Banrural	1,966
Líneas de reporto agrícola	4,399
Control de títulos recibidos en reporto	241
Programas con acceso a garantías FECA y FONAGA	1,620
Ejecución y recuperación de garantías FECA y FONAGA	4,315
Pasivos antiguos	501
Fondos mutuales externos	23,240
Otros conceptos	107
Otras Cuentas de Registro	86,597
Cuentas de Orden	217,252

NOTA 24. ENTORNO FISCAL.

El régimen fiscal de la Financiera en materia de Impuesto Sobre la Renta se resolvió por la Administración Central Jurídica de Grandes Contribuyentes de la Administración Central de Grandes Contribuyentes del SAT, mediante oficio número 330-SAT-IV-2-8995/03 de fecha 7 de agosto de 2003, confirmando que por la naturaleza jurídica de la Financiera se encuentra sujeta al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos, con base en lo anterior, la Financiera no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta.

NOTA 25. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.

Derivado del proceso de liquidación de la Financiera, ha reducido su capacidad operativa, de recursos humanos y financieros sin embargo a pesar de la derogación de su Ley Orgánica y la publicación del decreto que la extingue, en la medida de lo posible se ha continuado realizando los registros contables conforme a las Disposiciones que en su momento emitió por la CNBV aplicables a la FND que han permitido proporcionar al ente liquidador la información financiera derivada de la actividad que aun realiza la FNDL.

La Administración de la Financiera estima que se podrá continuar con el registro contable para la emisión de la información financiera derivada de la actividad que continúe con el proceso de extinción a pesar de que en varias Áreas el personal contable ha salido liquidado de la institución y algunos registros no fueron actualizados como fue el caso de los Fondos y Programas Externos registrados en cuentas de orden.



NOTA 26. EVENTOS SUBSECUENTES.

Dando seguimiento al proceso de liquidación de la FNDL se espera que el ente liquidador continúe con el plan de liquidación aprobado por el INDEP, en tanto la FNDL continuará proporcionando los registros y la información financiera requerida por el INDEP.

Para el propósito anterior como hechos posteriores se registrarán por parte del área de Recursos Humanos las provisiones para llevar a cabo la liquidación del personal de la FND. Se transferirán al INDEP los recursos de las cuentas bancarias de la FND. Para saldar el monto de los anticipos para los juicios por recuperación de cartera, se incrementó la estimación para cuentas incobrables.

El 11 de julio de 2023, se formalizó el Acta de Entrega-Recepción Institucional entre la FNDL y el INDEP, en virtud del cual este último, en su carácter de Liquidador, recibió todos los activos, pasivos, derechos, obligaciones y demás recursos, bienes y, en general, cualquier elemento, acto o contrato que la FNDL deba transmitirle en ejecución del proceso de desincorporación, conforme al término establecido en el inciso 1 de la base tercera de las Bases.

Adolfo Gonzaga Rodríguez Méndez
Responsable del Proceso de Desincorporación de la FND en Liquidación

(En funciones a partir del 1º de diciembre de 2023)

Carina Daniela Mendoza Rodríguez
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

Autorizó

(En funciones a partir del 16 de enero de 2024)

Miguel Ángel Samperio Mendoza
Director de Finanzas

Elaboró y Revisó

**FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN
LIQUIDACIÓN (FNDL)
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

DICTAMEN PRESUPUESTAL

DEL 1 DE ENERO AL 29 DE MAYO DE 2023

**FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LIQUIDACIÓN
(FNDL)
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DICTAMEN PRESUPUESTAL**

DEL 1 DE ENERO AL 29 DE MAYO DE 2023

INDICE

1. Informe de los Auditores Independientes
2. Estado Analítico de Ingresos
3. Estado de Ingresos de Flujo de Efectivo
4. Estado de Egresos de Flujo de Efectivo
5. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa
6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado)
7. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto
8. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado)
9. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado)
10. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática
11. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado)
12. Estado del Gasto por Categoría Programática
13. Estado del Gasto por Categoría Programática (armonizado)
14. Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos
15. Conciliación Contable Presupuestal de Egresos
16. Notas a los Estados presupuestales

Información adicional (en archivos anexos)

- a) Actualización de la relación de bienes inmuebles (archivo xls)
- b) Relación de bienes muebles (archivo xls)
- c) Esquemas bursátiles y de coberturas financieras (Archivo pdf)

1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública

A la H. Junta de Gobierno del:

Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado

(Millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en Liquidación, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal** (la Financiera), correspondientes al periodo presupuestario comprendido del 1° de enero al 29 de mayo de 2023, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en Liquidación, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la Financiera de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Sin que ello tenga efectos en nuestra opinión, llamamos la atención sobre las Notas 2 y 3 a los estados e información presupuestaria adjuntos, en las que se menciona lo siguiente:

1. **Base de preparación y utilización de este informe.** Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Financiera y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión. (Ver Nota 3)
2. **Decreto de Extinción de la Financiera.** Con fecha 29 de mayo de 2023 se publicó en el DOF, el Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado denominado “Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica”. Asimismo, con fecha 23 de junio de 2023, se publicaron en el DOF las “BASES para la liquidación del Organismo Público Descentralizado denominado “Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero”.

Por lo anterior, la presentación de información en flujo de efectivo para la rendición de cuentas del ejercicio 2023, se realiza del 1ro. de enero al 29 de mayo 2023, que corresponde al periodo en que estuvo en operación la FND en el ejercicio 2023. (Ver Nota 2)

Otras cuestiones

La Administración de la Financiera, ha preparado un juego de estados financieros al 29 de mayo de 2023 y por el periodo comprendido del 1 de enero al 29 de mayo de 2023 de conformidad con las Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información Aplicables a la Financiera, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sobre los cuales emitimos una opinión con salvedades con fecha 15 de marzo de 2024, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas salvedades se describen a continuación:

1. Con fecha 29 de mayo de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se Extingue el Organismo Público Descentralizado denominado “Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero”, y se abroga su Ley Orgánica, motivo por el cual y de conformidad con las Disposiciones de la CNBV y por supletoriedad, la Norma de Información Financiera (NIF) A-2 Postulados Básicos, en su apartado de Negocio en Marcha, establece que cuando no prevalezcan las condiciones de existencia permanente de la Entidad, deben determinarse valores estimados provenientes de la disposición o liquidación del conjunto de activos netos de la Financiera, y la información financiera debe sujetarse a los criterios establecidos en las NIF que en cada caso le sean aplicables; sin embargo, no tuvimos a nuestra disposición la evidencia que sustente la aplicación y reconocimiento contable en los estados financieros de la aplicación de las NIF en los rubros de “Cartera de Crédito, neto” por \$5,632, “Otras Cuentas por Cobrar, neto” por \$197, “Bienes Adjudicados, neto” por \$747 e “Inmuebles, mobiliario y equipo, neto” por \$250.
2. Formando parte del rubro “Disponibilidades” que al 29 de mayo de 2023 asciende a \$15,825, se incluye un monto de \$1,505 que corresponden a traspasos de recursos de otras dependencias que se administraban en cuentas de orden cuya correspondencia se reconoce contablemente en los resultados del periodo; sin embargo, no se nos proporcionó la documentación que sustente dicho registro contable, así como el tratamiento fiscal que se consideró para efectos fiscales.

3. Al 29 de mayo de 2023, la Financiera reconoció contablemente un deterioro de la cartera de crédito por un monto de \$5,234; sin embargo, no obtuvimos la documentación e información que incluya la metodología aplicada para la determinación de dicho deterioro.
4. Al 29 de mayo de 2023, la Financiera tiene reconocidas las obligaciones laborales pagadas con posterioridad a dicha fecha por un monto de \$487, integradas por tres meses de sueldo, 20 días de sueldo por año y la prima de antigüedad; sin embargo, no se cancelaron las obligaciones laborales determinadas por actuario independiente de conformidad a la NIF D-3 Beneficios a los Empleados por un monto de \$224. Adicionalmente, no se nos proporcionó el cálculo y determinación de la provisión por \$487 de conformidad a lo establecido en el artículo noveno del Decreto de Extinción que menciona que los derechos laborales de las personas trabajadoras, incluyendo las indemnizaciones correspondientes de la Financiera, serán respetados íntegramente, conforme a las disposiciones laborales aplicables, por conducto del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado como liquidador.

Respecto de los estados armonizados y del gasto por categoría programática, los mismos se presentan para dar cumplimiento a los “Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2023”, emitidos mediante Oficio No. 412/UCG/2024/004 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Financiera sobre los estados e información financiera presupuestaria

La Administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la Financiera, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria de la Financiera.

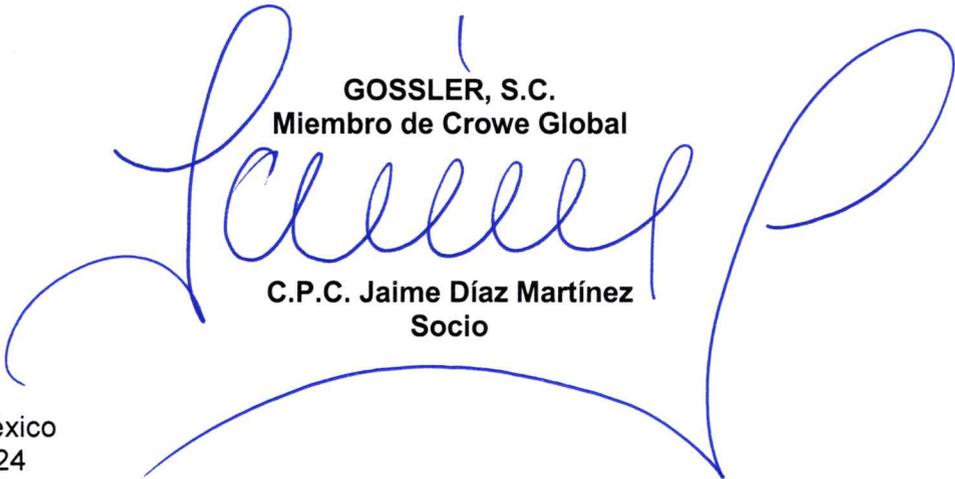
Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Financiera.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la Administración de la Financiera.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Financiera en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.


GOSSLER, S.C.
Miembro de Crowe Global
C.P.C. Jaime Díaz Martínez
Socio

Ciudad de México
Marzo 15, 2024

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
HAN FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
(PESOS)

Rubro de Ingresos	INGRESOS					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total^{1/}	0	0	0	0	0	0
Ingresos Excedentes						0

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	INGRESOS					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total^{1/}	0	0	0	0	0	0
Ingresos Excedentes						0

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.


Mtro. Miguel Ángel Samperio Mendoza
Director Finanzas


L.C. Karina Angélica Medina Reyes
Gerente de Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2023
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
ENTIDADES DE FOMENTO CREDITICIO
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HAN FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	113,645,747,020	113,645,747,020	30,256,163,730
DISPONIBILIDAD INICIAL	16,756,730,936	16,756,730,936	20,339,512,989
CORRIENTES	16,756,730,936	16,756,730,936	20,339,512,989
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	0	0	0
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	0	0	0
DEPÓSITOS DE REGULACIÓN MONETARIA	0	0	0
EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
INGRESOS	96,889,016,084	96,889,016,084	9,916,650,741
RECUPERACIÓN DE CARTERA	76,603,383,200	76,603,383,200	7,859,021,148
DIRECTO	39,451,510,670	39,451,510,670	5,083,893,697
SECTOR PARAESTATAL	0	0	0
GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
BANCA DE DESARROLLO Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
SECTORES PRIVADO Y SOCIAL	39,451,510,670	39,451,510,670	5,083,893,697
ESTADOS Y MUNICIPIOS	0	0	0
GOBIERNO DEL D.F.	0	0	0
CARTERA PROPIA	39,451,510,670	39,451,510,670	5,083,893,697
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	0
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	37,151,872,530	37,151,872,530	2,775,127,451
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE	37,151,872,530	37,151,872,530	2,775,127,451
BANCA COMERCIAL	0	0	0
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	37,151,872,530	37,151,872,530	2,775,127,451
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	0	0	0
BANCOS DE DESARROLLO	0	0	0
FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	0
CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS	11,740,223,046	11,740,223,046	186,795
EXTERNO	0	0	0
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTROS	0	0	0
A CARGO DE LA ENTIDAD	0	0	0
A CARGO DE OTROS	0	0	0
INTERNO	11,740,223,046	11,740,223,046	186,795
INTERBANCARIO	0	0	0
BANXICO	0	0	0
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
LÍNEA NORMAL	0	0	0
REDESCUENTOS CON FONDOS DE FOMENTO	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2023
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
ENTIDADES DE FOMENTO CREDITICIO
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HAN FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
OTRAS FUENTES	11,740,223,046	11,740,223,046	186,795
OPERACIONES BANCARIAS NETAS	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIÓN	8,484,985,838	8,484,985,838	1,877,572,677
CAMBIOS	0	0	0
INTERESES COBRADOS	6,988,428,927	6,988,428,927	1,233,291,436
COMISIONES COBRADAS	188,778,678	188,778,678	34,483
OTROS	1,307,778,233	1,307,778,233	644,246,758
OTROS INGRESOS	60,424,000	60,424,000	179,870,121
RECURSOS PARA CUBRIR OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR	0	0	0
PAGO DE CAPITAL	0	0	0
PAGO DE INTERESES, COMISIONES Y GASTOS	0	0	0
PRODUCTOS Y BENEFICIOS DIRECTOS	0	0	0
OTROS INGRESOS	60,424,000	60,424,000	179,870,121
PARTIDA INFORMATIVA			
POSICIÓN INICIAL LÍQUIDA DEL FONDO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	16,756,730,936	16,756,730,936	20,339,512,989
COLOCACIÓN CREDITICIA	12,358,827,434	12,358,827,434	15,913,179,695
CONTINGENCIAS DE PAGO EN LA CONT. DE PRESTAMOS O CRED.	0	0	0
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	1,453,977,422	1,453,977,422	1,482,407,214
GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	2,943,926,080	2,943,926,080	2,943,926,080
INGRESOS POR INTERESES	0	0	0
OTROS PRODUCTOS	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.


Mtro. Miguel Ángel Samperio Mendoza
Director Finanzas


L.C. Karina Angélica Medina Reyes
Gerente de Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2023
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
ENTIDADES DE FOMENTO CREDITICIO
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HAN FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	113,645,747,020	113,645,747,020	30,256,163,730
EGRESOS	94,940,893,986	94,940,893,986	16,667,629,215
GASTO CORRIENTE	2,866,926,080	2,865,816,080	575,323,374
SERVICIOS PERSONALES	1,005,688,160	1,125,688,160	361,023,346
DE OPERACIÓN	1,848,414,384	1,727,165,502	213,456,845
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	12,823,536	12,962,418	843,183
EGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0
CAMBIOS	0	0	0
INTERESES PAGADOS	0	0	0
COMISIONES PAGADAS	0	0	0
OTROS	0	0	0
OTROS EGRESOS	804,017,750	804,017,750	198,960,914
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	727,017,750	727,017,750	24,977,794
OTROS	77,000,000	77,000,000	173,983,120
INVERSIÓN FÍSICA	0	1,110,000	863,432
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	1,110,000	863,432
SUBSIDIOS	0	0	0
COSTO FINANCIERO	1,913,957,515	1,913,957,515	776,303,897
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	1,913,957,515	1,913,957,515	776,303,897
INTERNOS	732,137,263	732,137,263	79,980,169
EXTERNOS	1,181,820,252	1,181,820,252	696,323,728
DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
OTROS	1,181,820,252	1,181,820,252	696,323,728
FINANCIAMIENTOS	78,800,000,000	78,800,000,000	0
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	78,800,000,000	78,800,000,000	0
DIRECTO	49,640,360,594	49,640,360,594	0
SECTOR PARAESTATAL	0	0	0
GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
BANCA DE DESARROLLO Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
SECTORES PRIVADO Y SOCIAL	49,640,360,594	49,640,360,594	0
ESTADOS Y MUNICIPIOS	0	0	0
GOBIERNO DEL D.F.	0	0	0
CARTERA PROPIA	49,640,360,594	49,640,360,594	0
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	0
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	29,159,639,406	29,159,639,406	0
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE	29,159,639,406	29,159,639,406	0
BANCA COMERCIAL	0	0	0
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	29,159,639,406	29,159,639,406	0
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	0	0	0
BANCOS DE DESARROLLO	0	0	0
FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	0
INVERSIONES FINANCIERAS NETAS	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2023
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
ENTIDADES DE FOMENTO CREDITICIO
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HAN FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO	10,555,992,641	10,555,992,641	15,116,177,598
EXTERNO	1,053,998,421	1,053,998,421	14,078,911,117
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTROS	1,053,998,421	1,053,998,421	14,078,911,117
A CARGO DE LA ENTIDAD	1,053,998,421	1,053,998,421	14,078,911,117
A CARGO DE OTROS	0	0	0
INTERNO	9,501,994,220	9,501,994,220	1,037,266,481
INTERBANCARIO	0	0	0
BANXICO	0	0	0
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
LÍNEA NORMAL	0	0	0
REDESCUENTO CON FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS FUENTES	9,501,994,220	9,501,994,220	1,037,266,481
RECURSOS DEL EXTERIOR A TESORERÍA	0	0	0
PARA GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
PARA BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	18,704,853,034	18,704,853,034	13,588,534,515
CORRIENTES	18,704,853,034	18,704,853,034	13,588,534,515
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	0	0	0
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	0	0	0
DEPÓSITOS DE REGULACIÓN MONETARIA	0	0	0
EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
PARTIDA INFORMATIVA	0	0	0
POSICIÓN FINAL LÍQUIDA DEL FONDO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	18,704,853,034	18,704,853,034	13,588,534,515
COLOCACIÓN CREDITICIA	9,432,483,524	9,432,483,524	7,806,077,710
CONTINGENCIAS DE PAGO EN LA CONT. DE PRESTAMOS O CRED.	0	0	0
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	726,959,672	726,959,672	1,522,951,872
GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	0	0	2,232,309,530
INGRESOS POR INTERESES	6,988,428,927	6,988,428,927	1,847,290,799
OTROS PRODUCTOS	1,556,980,911	1,556,980,911	179,904,604

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.


Mtro. Miguel Ángel Samperio Mendoza
Director Finanzas


L.C. Karina Angélica Medina Reyes
Gerente de Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HAN FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	2,866,926,080	2,866,926,080	583,399,122	576,186,806	2,283,526,958

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Mtro. Miguel Ángel Samperio Mendoza
Director Finanzas

L.C. Karina Angélica Medina Reyes
Gerente de Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 HAN FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	2,866,926,080		2,866,926,080	583,399,122	576,186,806	2,283,526,958
Total del Gasto	2,866,926,080		2,866,926,080	583,399,122	576,186,806	2,283,526,958

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 Mtro. Miguel Ángel Samperio Mendoza
 Director Finanzas


 L.C. Karina Angélica Medina Reyes
 Gerente de Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 HAN FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
 (PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	2,866,926,080	2,866,926,080	583,399,122	576,186,806	2,283,526,958
Gasto Corriente	2,866,926,080	2,865,816,080	582,535,690	575,323,374	2,283,280,390
Servicios Personales	1,005,688,160	1,125,688,160	381,967,883	361,023,346	743,720,277
1000 Servicios personales	1,005,688,160	1,125,688,160	381,967,883	361,023,346	743,720,277
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	249,013,294	249,013,294	89,880,074	89,889,719	159,133,220
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	227,500,023	227,500,023	70,336,900	66,407,134	157,163,123
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	35,067,935	35,067,935	24,782,557	958,107	10,285,378
1400 Seguridad social	104,427,218	104,427,218	41,848,570	46,455,715	62,578,648
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	362,635,159	482,635,159	155,119,782	157,312,671	327,515,377
1600 Previsiones	26,844,531	26,844,531			26,844,531
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	200,000	200,000			200,000
Gasto De Operación	1,848,414,384	1,727,165,502	198,679,856	213,466,845	1,528,485,646
2000 Materiales y suministros	12,969,825	11,469,825	1,816,660	1,819,735	9,653,165
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	4,503,884	4,503,884	1,103,197	1,101,132	3,400,687
2200 Alimentos y utensilios	3,067,456	2,567,456	226,186	231,327	2,341,270
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	440,000	440,000			440,000
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	549,960	549,960			549,960
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	352,000	352,000	88,357	88,356	263,643
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	4,056,525	3,056,525	398,920	398,920	2,657,605
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores					
3000 Servicios generales	1,835,444,559	1,715,695,677	196,863,196	211,637,110	1,518,832,481
3100 Servicios básicos	462,251,228	520,034,914	34,438,300	47,537,496	485,596,614
3200 Servicios de arrendamiento	381,262,918	303,479,232	24,624,569	29,817,511	278,854,663
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	452,131,208	406,394,744	51,499,098	53,807,527	354,895,646
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	48,508,201	60,159,128	9,658,132	9,845,443	50,500,996
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	93,550,385	93,550,385	15,971,575	16,012,475	77,578,810
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	5,187,072	2,923,536	57,000	57,000	2,866,536
3700 Servicios de traslado y viáticos	53,816,601	53,816,601	3,132,218	5,363,602	50,684,383

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 HAN FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
 (PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
3800 Servicios oficiales	2,318,536	2,318,536			2,318,536
3900 Otros servicios generales	336,418,410	273,018,601	57,482,304	49,196,056	215,536,297
Otros De Corriente	12,823,536	12,962,418	1,887,951	843,183	11,074,467
3000 Servicios generales	12,823,536	12,962,418	1,887,951	843,183	11,074,467
3900 Otros servicios generales	12,823,536	12,962,418	1,887,951	843,183	11,074,467
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión		1,110,000	863,432	863,432	246,568
Inversión Física		1,110,000	863,432	863,432	246,568
6000 Inversión pública		1,110,000	863,432	863,432	246,568
6200 Obra pública en bienes propios		1,110,000	863,432	863,432	246,568

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 Mtro. Miguel Ángel Samperio Mendoza
 Director Finanzas


 L.C. Karina Angélica Medina Reyes
 Gerente de Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 HAN FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	2,866,926,080	-1,110,000	2,865,816,080	582,535,690	575,323,374	2,283,280,390
Gasto De Capital		1,110,000	1,110,000	863,432	863,432	246,568
Total del Gasto	2,866,926,080		2,866,926,080	583,399,122	576,186,806	2,283,526,958

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 Mtro. Miguel Angel Samperio Mendoza
 Director Finanzas


 L.C. Karina Angélica Medina Reyes
 Gerente de Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HAN FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales	1,005,688,160	120,000,000	1,125,688,160	381,967,883	361,023,346	743,720,277
Remuneraciones al personal de carácter permanente	249,013,294		249,013,294	89,880,074	89,889,719	159,133,220
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	227,500,023		227,500,023	70,336,900	66,407,134	157,163,123
Remuneraciones adicionales y especiales	35,067,935		35,067,935	24,782,557	958,107	10,285,378
Seguridad social	104,427,218		104,427,218	41,848,570	46,455,715	62,578,648
Otras prestaciones sociales y económicas	362,635,159	120,000,000	482,635,159	155,119,782	157,312,671	327,515,377
Previsiones	26,844,531		26,844,531			26,844,531
Pago de estímulos a servidores públicos	200,000		200,000			200,000
Materiales y suministros	12,969,825	-1,500,000	11,469,825	1,816,660	1,819,735	9,653,165
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	4,503,884		4,503,884	1,103,197	1,101,132	3,400,687
Alimentos y utensilios	3,067,456	-500,000	2,567,456	226,186	231,327	2,341,270
Materiales y artículos de construcción y de reparación	440,000		440,000			440,000
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	549,960		549,960			549,960
Combustibles, lubricantes y aditivos	352,000		352,000	88,357	88,356	263,643
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	4,056,525	-1,000,000	3,056,525	398,920	398,920	2,657,605
Herramientas, refacciones y accesorios menores						
Servicios generales	1,848,268,095	-119,610,000	1,728,658,095	198,751,147	212,480,293	1,529,906,948
Servicios básicos	462,251,228	57,783,686	520,034,914	34,438,300	47,537,496	485,596,614
Servicios de arrendamiento	381,262,918	-77,783,686	303,479,232	24,624,569	29,817,511	278,854,663
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	452,131,208	-45,736,464	406,394,744	51,499,098	53,807,527	354,895,646
Servicios financieros, bancarios y comerciales	48,508,201	11,650,927	60,159,128	9,658,132	9,845,443	50,500,996
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	93,550,385		93,550,385	15,971,575	16,012,475	77,578,810
Servicios de comunicación social y publicidad	5,187,072	-2,263,536	2,923,536	57,000	57,000	2,866,536
Servicios de traslado y viáticos	53,816,601		53,816,601	3,132,218	5,363,602	50,684,383
Servicios oficiales	2,318,536		2,318,536			2,318,536
Otros servicios generales	349,241,946	-63,260,927	285,981,019	59,370,255	50,039,239	226,610,764
Inversión pública		1,110,000	1,110,000	863,432	863,432	246,568
Obra pública en bienes propios		1,110,000	1,110,000	863,432	863,432	246,568
Total del Gasto	2,866,926,080		2,866,926,080	583,399,122	576,186,806	2,283,526,958

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Mtro. Miguel Ángel Samperio Mendoza
Director Finanzas


L.C. Karina Angélica Medina Reyes
Gerente de Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA/
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HAN FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
PL	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
						TOTAL APROBADO	1,005,688,160	1,848,414,384		12,823,536	2,865,926,080					2,865,926,080	100.0			
						TOTAL MODIFICADO	1,125,688,160	1,727,165,502		12,902,418	2,865,816,080	1,110,000			1,110,000	2,866,026,080	100.0		-0	
						TOTAL DEVENGADO	381,067,883	198,679,856		1,887,951	582,535,000	863,432			863,432	583,398,122	99.9		0.1	
						TOTAL PAGADO	361,023,346	213,456,845		843,183	575,323,374	863,432			863,432	576,186,806	99.9		0.1	
						Porcentaje Pag/Aprob	35.9	11.5		6.6	20.1					20.1				
						Porcentaje Pag/Modif	32.1	12.4		6.5	20.1	77.8			77.8	20.1				
1						Gobierno														
1						Aprobado	29,996,184	51,548,241		384,708	81,929,133					81,929,133	100.0			
1						Modificado	29,996,180	46,237,256		388,874	76,622,310					76,622,310	100.0			
1						Devengado	10,705,161	5,854,568		56,639	16,616,368					16,616,368	100.0			
1						Pagado	10,056,563	6,168,366		25,295	16,250,224					16,250,224	100.0			
1						Porcentaje Pag/Aprob	33.5	12.0		6.6	19.8					19.8				
1						Porcentaje Pag/Modif	33.5	13.3		6.5	21.2					21.2				
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno														
1	3					Aprobado	29,996,184	51,548,241		384,708	81,929,133					81,929,133	100.0			
1	3					Modificado	29,996,180	46,237,256		388,874	76,622,310					76,622,310	100.0			
1	3					Devengado	10,705,161	5,854,568		56,639	16,616,368					16,616,368	100.0			
1	3					Pagado	10,056,563	6,168,366		25,295	16,250,224					16,250,224	100.0			
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	33.5	12.0		6.6	19.8					19.8				
1	3					Porcentaje Pag/Modif	33.5	13.3		6.5	21.2					21.2				
1	3	04				Función Pública														
1	3	04				Aprobado	29,996,184	51,548,241		384,708	81,929,133					81,929,133	100.0			
1	3	04				Modificado	29,996,180	46,237,256		388,874	76,622,310					76,622,310	100.0			
1	3	04				Devengado	10,705,161	5,854,568		56,639	16,616,368					16,616,368	100.0			
1	3	04				Pagado	10,056,563	6,168,366		25,295	16,250,224					16,250,224	100.0			
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	33.5	12.0		6.6	19.8					19.8				
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	33.5	13.3		6.5	21.2					21.2				
1	3	04	001			Función pública y buen gobierno														
1	3	04	001			Aprobado	29,996,184	51,548,241		384,708	81,929,133					81,929,133	100.0			
1	3	04	001			Modificado	29,996,180	46,237,256		388,874	76,622,310					76,622,310	100.0			
1	3	04	001			Devengado	10,705,161	5,854,568		56,639	16,616,368					16,616,368	100.0			
1	3	04	001			Pagado	10,056,563	6,168,366		25,295	16,250,224					16,250,224	100.0			
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	33.5	12.0		6.6	19.8					19.8				
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	33.5	13.3		6.5	21.2					21.2				
1	3	04	001	O001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	04	001	O001		Aprobado	29,996,184	51,548,241		384,708	81,929,133					81,929,133	100.0			
1	3	04	001	O001		Modificado	29,996,180	46,237,256		388,874	76,622,310					76,622,310	100.0			
1	3	04	001	O001		Devengado	10,705,161	5,854,568		56,639	16,616,368					16,616,368	100.0			
1	3	04	001	O001		Pagado	10,056,563	6,168,366		25,295	16,250,224					16,250,224	100.0			
1	3	04	001	O001		Porcentaje Pag/Aprob	33.5	12.0		6.6	19.8					19.8				
1	3	04	001	O001		Porcentaje Pag/Modif	33.5	13.3		6.5	21.2					21.2				
1	3	04	001	O001	HAN	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero														
1	3	04	001	O001	HAN	Aprobado	29,996,184	51,548,241		384,708	81,929,133					81,929,133	100.0			
1	3	04	001	O001	HAN	Modificado	29,996,180	46,237,256		388,874	76,622,310					76,622,310	100.0			
1	3	04	001	O001	HAN	Devengado	10,705,161	5,854,568		56,639	16,616,368					16,616,368	100.0			
1	3	04	001	O001	HAN	Pagado	10,056,563	6,168,366		25,295	16,250,224					16,250,224	100.0			
1	3	04	001	O001	HAN	Porcentaje Pag/Aprob	33.5	12.0		6.6	19.8					19.8				
1	3	04	001	O001	HAN	Porcentaje Pag/Modif	33.5	13.3		6.5	21.2					21.2				
3						Desarrollo Económico														
3						Aprobado	975,691,970	1,706,806,143		12,438,828	2,784,996,947					2,784,996,947	100.0			
3						Modificado	1,095,691,980	1,680,928,246		12,573,544	2,780,193,770	1,110,000			1,110,000	2,790,303,770	100.0		-0	
3						Devengado	371,262,722	192,825,288		1,831,312	565,919,322	863,432			863,432	566,782,754	99.8		0.2	
3						Pagado	350,966,783	207,268,479		817,868	559,073,150	863,432			863,432	559,936,582	99.8		0.2	
3						Porcentaje Pag/Aprob	36.0	11.5		6.6	20.1					20.1				
3						Porcentaje Pag/Modif	32.0	12.3		6.5	20.0	77.8			77.8	20.1				
3	2					Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza														

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA¹
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 HAN FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
 (PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
3	2					Aprobado	975,691,976	1,796,866,143		12,438,828	2,784,996,947					2,784,996,947	100.0		
3	2					Modificado	1,005,691,980	1,680,928,240		12,573,544	2,789,193,770			1,110,000	1,110,000	2,790,303,770	100.0	-0	
3	2					Devengado	371,262,722	192,825,288		1,831,312	565,919,322		863,432	863,432	566,782,754	99.8		0.2	
3	2					Pagado	350,966,783	207,288,479		817,888	559,073,150		863,432	863,432	559,936,582	99.8		0.2	
3	2					Porcentaje Pag/Aprob	36.0	11.5		6.6	20.1				20.1				
3	2					Porcentaje Pag/Modif	32.0	12.3		6.5	20.0		77.8		77.8				
3	2					Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario													
3	2					Aprobado	975,691,976	1,796,866,143		12,438,828	2,784,996,947					2,784,996,947	100.0		
3	2					Modificado	1,005,691,980	1,680,928,240		12,573,544	2,789,193,770			1,110,000	1,110,000	2,790,303,770	100.0	-0	
3	2					Devengado	371,262,722	192,825,288		1,831,312	565,919,322		863,432	863,432	566,782,754	99.8		0.2	
3	2					Pagado	350,966,783	207,288,479		817,888	559,073,150		863,432	863,432	559,936,582	99.8		0.2	
3	2					Porcentaje Pag/Aprob	36.0	11.5		6.6	20.1				20.1				
3	2					Porcentaje Pag/Modif	32.0	12.3		6.5	20.0		77.8		77.8				
3	2					Servicios de apoyo administrativo													
3	2					Aprobado	51,743,714	95,513,647		641,172	147,898,533					147,898,533	100.0		
3	2					Modificado	171,743,724	84,662,054		648,116	257,053,894					257,053,894	100.0		
3	2					Devengado	42,000,170	9,877,610		94,398	52,062,178					52,062,178	100.0		
3	2					Pagado	41,684,424	10,400,806		42,160	52,127,190					52,127,190	100.0		
3	2					Porcentaje Pag/Aprob	80.6	10.9		6.6	35.2				35.2				
3	2					Porcentaje Pag/Modif	24.3	12.3		6.5	20.3				20.3				
3	2					Actividades de apoyo administrativo													
3	2					Aprobado	51,743,714	95,513,647		641,172	147,898,533					147,898,533	100.0		
3	2					Modificado	171,743,724	84,662,054		648,116	257,053,894					257,053,894	100.0		
3	2					Devengado	42,000,170	9,877,610		94,398	52,062,178					52,062,178	100.0		
3	2					Pagado	41,684,424	10,400,806		42,160	52,127,190					52,127,190	100.0		
3	2					Porcentaje Pag/Aprob	80.6	10.9		6.6	35.2				35.2				
3	2					Porcentaje Pag/Modif	24.3	12.3		6.5	20.3				20.3				
3	2					Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero													
3	2					Aprobado	51,743,714	95,513,647		641,172	147,898,533					147,898,533	100.0		
3	2					Modificado	171,743,724	84,662,054		648,116	257,053,894					257,053,894	100.0		
3	2					Devengado	42,000,170	9,877,610		94,398	52,062,178					52,062,178	100.0		
3	2					Pagado	41,684,424	10,400,806		42,160	52,127,190					52,127,190	100.0		
3	2					Porcentaje Pag/Aprob	80.6	10.9		6.6	35.2				35.2				
3	2					Porcentaje Pag/Modif	24.3	12.3		6.5	20.3				20.3				
3	2					Actividades orientadas al financiamiento y recuperación de cartera de banca de desarrollo													
3	2					Aprobado	923,948,262	1,701,352,496		11,797,656	2,637,098,414					2,637,098,414	100.0		
3	2					Modificado	923,948,256	1,596,296,192		11,925,428	2,532,139,876			1,110,000	1,110,000	2,533,249,876	100.0	-0	
3	2					Devengado	329,172,952	182,947,678		1,736,914	513,857,144		863,432	863,432	514,720,576	99.8		0.2	
3	2					Pagado	309,282,359	166,887,873		775,728	506,045,960		863,432	863,432	507,899,392	99.8		0.2	
3	2					Porcentaje Pag/Aprob	33.5	11.6		6.6	19.2				19.2				
3	2					Porcentaje Pag/Modif	33.5	12.3		6.5	20.0		77.8		77.8				
3	2					Funciones de otorgamiento de crédito a productores e intermediarios financieros rurales													
3	2					Aprobado	461,974,131	850,676,247		5,898,828	1,318,549,206					1,318,549,206	100.0		
3	2					Modificado	461,974,128	796,133,096		5,962,714	1,266,069,938					1,266,069,938	100.0		
3	2					Devengado	164,586,276	91,473,839		868,457	256,928,572					256,928,572	100.0		
3	2					Pagado	154,641,179	98,443,936		387,864	253,472,979					253,472,979	100.0		
3	2					Porcentaje Pag/Aprob	33.5	11.0		6.6	19.2				19.2				
3	2					Porcentaje Pag/Modif	33.5	12.3		6.5	20.0				20.0				
3	2					Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero													
3	2					Aprobado	461,974,131	850,676,247		5,898,828	1,318,549,206					1,318,549,206	100.0		
3	2					Modificado	461,974,128	796,133,096		5,962,714	1,266,069,938					1,266,069,938	100.0		
3	2					Devengado	164,586,276	91,473,839		868,457	256,928,572					256,928,572	100.0		
3	2					Pagado	154,641,179	98,443,936		387,864	253,472,979					253,472,979	100.0		
3	2					Porcentaje Pag/Aprob	33.5	11.0		6.6	19.2				19.2				
3	2					Porcentaje Pag/Modif	33.5	12.3		6.5	20.0				20.0				

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 HAN FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
 (PESOS)

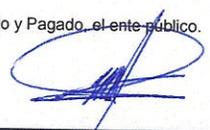
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gobierno	81,929,133	-5,306,823	76,622,310	16,616,368	16,250,224	60,005,942
Coordinación de la Política de Gobierno	81,929,133	-5,306,823	76,622,310	16,616,368	16,250,224	60,005,942
Desarrollo Económico	2,784,996,947	5,306,823	2,790,303,770	566,782,754	559,936,582	2,223,521,016
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	2,784,996,947	5,306,823	2,790,303,770	566,782,754	559,936,582	2,223,521,016
Total del Gasto	2,866,926,080		2,866,926,080	583,399,122	576,186,806	2,283,526,958

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 Mtro. Miguel Ángel Samperio Mendoza
 Director Finanzas


 L.C. Karina Angélica Medina Reyes
 Gerente de Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2023
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA*
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HAN FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					DEPRECIOS Y AMORTIZACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
EPSO	CATEGORÍA	MODALIDAD	PROYECTO		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL			
																CORRIENTE	PENSIONES Y SUBSIDIOS	INVERSIÓN	
				Programas Federales															
				TOTAL APROBADO	1,005,688,160	1,846,414,384		12,823,530	2,866,926,080					2,866,926,080	100.0				
				TOTAL MODIFICADO	1,125,688,160	1,727,165,502		12,952,418	2,855,816,080					2,855,816,080	100.0				
				TOTAL DEVENGADO	381,967,883	198,670,656		1,887,951	582,535,690		1,110,000		1,110,000	2,866,926,080	100.0				
				TOTAL PAGADO	381,023,340	213,450,845		843,183	575,923,374		863,432		863,432	2,866,926,080	100.0				-0
				Porcentaje Pag/Aprob	35.6	11.5		6.6	20.1		863,432		863,432	570,166,806	99.8				0.1
				Porcentaje Pag/Modif	32.1	12.4		6.5	20.1					20.1					0.1
1	2			Desempeño de las Funciones															
1	2			Aprobado	923,948,282	1,701,352,406		11,707,656	2,637,098,414					2,637,098,414	100.0				
1	2			Modificado	923,948,256	1,596,266,192		11,925,428	2,532,139,876					2,532,139,876	100.0				
1	2			Devengado	329,172,552	182,947,678		1,738,914	513,857,144		1,110,000		1,110,000	2,533,249,876	100.0				-0
1	2			Pagado	309,282,350	106,887,873		775,728	506,945,960		863,432		863,432	514,720,570	99.8				0.2
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	33.6	11.0		6.6	19.2		863,432		863,432	507,800,302	99.8				0.2
1	2			Porcentaje Pag/Modif	33.6	12.3		6.5	20.0					19.2					
1	2	F		Promoción y fomento															
1	2	F		Aprobado	923,948,282	1,701,352,490		11,707,656	2,637,098,414					2,637,098,414	100.0				
1	2	F		Modificado	923,948,256	1,596,266,192		11,925,428	2,532,139,876					2,532,139,876	100.0				
1	2	F		Devengado	329,172,552	182,947,678		1,738,914	513,857,144		1,110,000		1,110,000	2,533,249,876	100.0				-0
1	2	F		Pagado	309,282,350	106,887,873		775,728	506,945,960		863,432		863,432	514,720,570	100.0				0.2
1	2	F		Porcentaje Pag/Aprob	33.6	11.0		6.6	19.2		863,432		863,432	507,800,302	100.0				0.2
1	2	F		Porcentaje Pag/Modif	33.6	12.3		6.5	20.0					19.2					
1	2	F	003	Funciones de otorgamiento de crédito a productores e intermediarios financieros rurales															
1	2	F	003	Aprobado	461,974,131	850,876,247		5,868,828	1,318,549,208					1,318,549,208	100.0				
1	2	F	003	Modificado	461,974,128	788,133,000		5,962,714	1,268,069,938					1,268,069,938	100.0				
1	2	F	003	Devengado	164,586,276	91,473,836		868,457	256,928,672					256,928,672	100.0				
1	2	F	003	Pagado	154,641,179	66,443,938		387,864	253,472,970					253,472,970	100.0				
1	2	F	003	Porcentaje Pag/Aprob	33.5	11.0		6.6	19.2					19.2					
1	2	F	003	Porcentaje Pag/Modif	33.5	12.3		6.6	20.0					19.2					
1	2	F	004	Recuperación de cartera del sector rural															
1	2	F	004	Aprobado	461,974,131	850,876,240		5,868,828	1,318,549,208					1,318,549,208	100.0				
1	2	F	004	Modificado	461,974,128	788,133,000		5,962,714	1,268,069,938					1,268,069,938	100.0				
1	2	F	004	Devengado	164,586,276	91,473,836		868,457	256,928,672					256,928,672	100.0				
1	2	F	004	Pagado	154,641,180	66,443,937		387,864	253,472,981					253,472,981	100.0				
1	2	F	004	Porcentaje Pag/Aprob	33.5	11.8		6.0	19.2					19.2					
1	2	F	004	Porcentaje Pag/Modif	33.5	12.3		6.5	20.0					19.2					
1	2	K		Proyectos de Inversión															
1	2	K		Aprobado															
1	2	K		Modificado															
1	2	K		Devengado						1,110,000		1,110,000	1,110,000	100.0					
1	2	K		Pagado						863,432		863,432	863,432	100.0					
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob						863,432		863,432	863,432	100.0					
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif									863,432	100.0					
1	2	K								77.8		77.8	77.8						
1	2	K	027	Mantenimiento de infraestructura															
1	2	K	027	Aprobado															
1	2	K	027	Modificado															
1	2	K	027	Devengado						1,110,000		1,110,000	1,110,000	100.0					
1	2	K	027	Pagado						863,432		863,432	863,432	100.0					
1	2	K	027	Porcentaje Pag/Aprob						863,432		863,432	863,432	100.0					
1	2	K	027	Porcentaje Pag/Modif									863,432	100.0					
1	2	K								77.8		77.8	77.8						
1	3			Administrativos y de Apoyo															
1	3			Aprobado	91,739,898	147,081,888		1,025,890	229,827,566					229,827,566	100.0				
1	3			Modificado	201,739,904	130,898,310		1,096,900	333,678,204					333,678,204	100.0				
1	3			Devengado	62,705,331	15,732,178		151,037	68,678,546					68,678,546	100.0				
1	3			Pagado	51,740,987	18,568,972		67,455	68,377,414					68,377,414	100.0				

CUENTA PÚBLICA 2023
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
08 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HAN FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
														CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN		
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	63.3	11.3		6.6	29.8									
1	3			Porcentaje Pag/Modif	25.6	12.7		6.5	20.5									
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional														
1	3	M		Aprobado	51,743,714	95,513,647		641,172	147,898,533					147,898,533			100.0	
1	3	M		Modificado	171,743,724	84,662,054		648,116	257,053,894					257,053,894			100.0	
1	3	M		Devengado	42,090,170	9,877,610		94,308	52,062,178					52,062,178			100.0	
1	3	M		Pagado	41,684,424	10,400,606		42,160	52,127,190					52,127,190			100.0	
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	80.6	10.9		6.6	35.2									
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	24.3	12.3		6.5	20.3									
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo														
1	3	M	001	Aprobado	51,743,714	95,513,647		641,172	147,898,533					147,898,533			100.0	
1	3	M	001	Modificado	171,743,724	84,662,054		648,116	257,053,894					257,053,894			100.0	
1	3	M	001	Devengado	42,090,170	9,877,610		94,308	52,062,178					52,062,178			100.0	
1	3	M	001	Pagado	41,684,424	10,400,606		42,160	52,127,190					52,127,190			100.0	
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	80.6	10.9		6.6	35.2									
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	24.3	12.3		6.5	20.3									
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión														
1	3	O		Aprobado	29,996,184	51,548,241		384,708	81,929,133					81,929,133			100.0	
1	3	O		Modificado	29,996,180	46,237,256		388,874	76,622,310					76,622,310			100.0	
1	3	O		Devengado	10,705,161	5,854,568		56,639	16,616,368					16,616,368			100.0	
1	3	O		Pagado	10,056,563	6,168,366		25,295	16,250,224					16,250,224			100.0	
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	33.5	12.0		6.6	19.8									
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	33.5	13.3		6.6	21.2									
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	O	001	Aprobado	29,996,184	51,548,241		384,708	81,929,133					81,929,133			100.0	
1	3	O	001	Modificado	29,996,180	46,237,256		388,874	76,622,310					76,622,310			100.0	
1	3	O	001	Devengado	10,705,161	5,854,568		56,639	16,616,368					16,616,368			100.0	
1	3	O	001	Pagado	10,056,563	6,168,366		25,295	16,250,224					16,250,224			100.0	
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	33.5	12.0		6.6	19.8									
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	33.5	13.3		6.6	21.2									

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Mtro. Miguel Ángel Semperio Mendoza
Director Finanzas

L.C. Karina Angélica Medina Reyes
Gerente de Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2023
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 HAN FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Programas Federales	2,866,926,080		2,866,926,080	583,399,122	576,186,806	2,283,526,958
Desempeño de las Funciones	2,637,098,414	-103,848,538	2,533,249,876	514,720,576	507,809,392	2,018,529,300
Promoción y fomento	2,637,098,414	-104,958,538	2,532,139,876	513,857,144	506,945,960	2,018,282,732
Proyectos de Inversión		1,110,000	1,110,000	863,432	863,432	246,568
Administrativos y de Apoyo	229,827,666	103,848,538	333,676,204	68,678,546	68,377,414	264,997,658
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	147,898,533	109,155,361	257,053,894	52,062,178	52,127,190	204,991,716
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	81,929,133	-5,306,823	76,622,310	16,616,368	16,250,224	60,005,942
Total del Gasto	2,866,926,080		2,866,926,080	583,399,122	576,186,806	2,283,526,958

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 Mtro. Miguel Ángel Samperio Mendoza
 Director Finanzas


 L.C. Karina Angélica Medina Reyes
 Gerente de Presupuesto

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
CONCILIACION CONTABLE-PRESUPUESTAL DE INGRESOS
DEL 1° DE ENERO AL 29 DE MAYO DE 2023
(Millones de Pesos)

<u>Ingresos Presupuestales:</u>	<u>Parcial</u>	<u>Total</u>
Recuperación de cartera		
Intereses cobrados de Cartera	\$ 7,859	
Comisiones cobradas	1,233	
Intereses cobrados de Inversiones Financieras	0	
Ingresos Fiduciarios	644	
Transferencias para inversión financiera	0	
Programas Sujetos a Reglas de Operación	0	
Otros Ingresos	0	
Total de ingresos presupuestales obtenidos	180	<u>9,916</u>
		\$ 9,916
Más:		
Ingresos contables no presupuestarios		
Intereses de cartera de créditos devengados no cobrados en el periodo	1,432	
Intereses y premios del Fondo de la Financiera devengados no cobrados en el periodo	48	
Recuperación de Gastos de Administración	6	
Por otros servicios prestados	1	
Por aplicación de pasivos antiguos	86	
Otros	61	
Por venta de bienes	16	
Descuentos en préstamos bancarios	272	
Por valorización de divisas	3	
Reconocimiento otros productos (recursos en administración)	1,505	
	<u>\$ 3,430</u>	
Menos:		
Ingresos presupuestarios no contables		
Intereses de cartera de créditos devengados en 2022 cobrados en 2023	1,709	
Intereses y premios del fondo de la Financiera devengados en 2022 cobrados en 2023	38	
Recuperación de cartera	7,859	
	<u>\$ 9,606</u>	
<u>Integración de cifras del estado de resultados:</u>		\$ <u>3,740</u>
Total de ingresos según estado de resultados		
Ingresos por intereses	1,783	
Comisiones y tarifas cobradas	10	
Resultado por intermediación	0	
Otros productos	1,947	
Total de ingresos según estado de resultados	<u>\$ 3,740</u>	

ELABORÓ


L.C. KARINA A. MEDINA REYES
GERENTE DE PRESUPUESTO

AUTORIZÓ


MTRO. MIGUEL ANGEL SAMPERIO MENDOZA
DIRECTOR DE FINANZAS

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
CONCILIACION CONTABLE-PRESUPUESTAL DE EGRESOS
DEL 1° DE ENERO AL 29 DE MAYO DE 2023
(Millones de Pesos)

<u>Gastos Presupuestales</u>	<u>Parcial</u>	<u>Total</u>
<u>Gasto corriente</u>		
Servicios personales	\$ 361	
Materiales y suministros	2	
Servicios generales	<u>212</u>	\$ 575
<u>Inversión Física</u>		
Bienes Muebles e Inmuebles	0	
Inversión Pública	<u>1</u>	\$ 1
<u>Otras erogaciones</u>		
Programas Sujetos a Reglas de Operación	25	
Costo Financiero de Créditos recibidos	776	
Inversiones Financieras Netas	0	
Otros	<u>174</u>	\$ 975
<u>Otorgamiento de crédito</u>		
		\$ 0
<u>Amortización de crédito</u>		
		\$ 15,116
Total de gastos presupuestales		<u>\$ 16,667</u>
Menos:		
Egresos presupuestales que no afectan el estado de resultados		
Inversión Física	1	
Programas Sujetos a Reglas de Operación	25	
Intereses pagados	334	
Gastos a comprobar	12	
Anticipos de gastos de juicio	3	
Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	1	
Gastos devengados en 2022 pagados en 2023	22	
Amortización de crédito	<u>15,116</u>	\$ 15,514
Más:		
Egresos de estado de resultados que no afectan el presupuesto:		
Depreciaciones y amortizaciones	10	
Estimación Preventiva para riesgos crediticios	8,572	
Estimación Preventiva para gastos de Juicio y Cobranza	9	
Pasivos antiguos	190	
Otros gastos	2	
Reservas creadas NIF D-3	18	
Gastos erogados por venta de inmuebles	4	
Conceptos no deducibles para ISR	4	
Gastos devengados no pagados en el ejercicio	21	
Reconocimiento contingencias Jurídico	7	
Reconocimiento contingencias Recursos Humanos	<u>487</u>	\$ 9,324
Total de egresos según estado de resultados		<u>\$ 10,477</u>
<u>Integración de cifras del estado de resultados</u>		
Gastos por intereses	\$ 441	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	8,572	
Comisiones y tarifas pagadas	5	
Resultado por intermediación	0	
Gastos de administración y promoción	1,085	
Otros gastos	<u>374</u>	<u>10,477</u>
Total de egresos según estado de resultados		<u>\$ 10,477</u>

ELABORÓ

L.C. KARINA A. MEDINA REYES
GERENTE DE PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

MTRO. MIGUEL ÁNGEL SAMPERIO MENDOZA
DIRECTOR DE FINANZAS

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
DEL 1º DE ENERO AL 29 DE MAYO DE 2023
(Cifras en millones de pesos)

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO.

Financiera Rural reforma su denominación mediante decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo, Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (LOFND), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de enero de 2014, para quedar como Financiera Nacional de Desarrollo, Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (la Financiera), como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya actividad preponderante es: coadyuvar a realizar la actividad prioritaria del Estado de impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás actividades económicas vinculadas al medio rural, con la finalidad de elevar la productividad, así como de mejorar el nivel de vida de su población. Para el cumplimiento de dicho objeto, otorgará crédito de manera sustentable y prestará otros servicios financieros a los Productores e Intermediarios Financieros Rurales, procurando su mejor organización y mejora continua.

La Financiera continuó apoyando en actividades de capacitación y asesoría a los Productores para la mejor utilización de sus recursos crediticios, así como para aquellos que decidan constituirse como Intermediarios Financieros Rurales (IFR's). Asimismo, en el desarrollo de su objeto y con el fin de fomentar el desarrollo integral del sector rural, la Financiera coadyuvará al mejoramiento del sector financiero del país vinculado a las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y del medio rural, además de manejar sus recursos de manera prudente, eficiente y transparente.

Las operaciones de la Financiera durante el periodo de enero a mayo 2023 fueron reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Para llevar a cabo sus actividades, la Financiera cuenta con una estructura de cinco Coordinaciones Regionales ubicadas en las ciudades de Monterrey, N.L.; Hermosillo, Son.; Guadalajara, Jal.; Puebla, Pue.; y Mérida, Yuc.; 94 Agencias de Crédito Rural, distribuidas estratégicamente en las zonas de mayor potencial.

La cobertura estatal se integra como sigue:

- Coordinación Regional Norte, con sede en la ciudad de Monterrey, N.L.; con cobertura en los Estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.
- Coordinación Regional Noroeste, con sede en la ciudad de Hermosillo, Son.; abarca los Estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.
- Coordinación Regional Centro - Occidente, con sede en la ciudad de Guadalajara, Jal.; atiende los Estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Zacatecas y Querétaro.
- Coordinación Regional Sur, con sede en la ciudad de Puebla, Pue.; con presencia en los Estados de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y zonas rurales de la Ciudad de México.
- Coordinación Regional Sureste, con sede en la ciudad de Mérida, Yuc.; en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

NOTA 2. DECRETO DE EXTINCIÓN DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Con fecha 29 de mayo 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "DECRETO por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica"; asimismo, con fecha 23 de junio de 2023, se publicaron en el DOF las "BASES para la liquidación del organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero".

Por lo anterior, la presentación de información en flujo de efectivo para la rendición de cuentas del ejercicio 2023, se realiza del 1ro de enero al 29 de mayo 2023, que corresponde al periodo en que estuvo en operación la FND en el ejercicio 2023.

NOTA 3. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL.

El Presupuesto de la Financiera para el ejercicio 2023, fue aprobado por su Consejo Directivo, en su 101 sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2023, de acuerdo con sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de la Financiera (LOFND), el cual fue aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). La Financiera es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado en la SHCP, regulado por su propia Ley y Estatuto Orgánico, por la Ley de Instituciones de Crédito para su operación, y como ente integrante de la Administración Pública Paraestatal, por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento y por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y su Reglamento.

Conforme a la LOFND, la Financiera tiene por objeto coadyuvar a realizar la actividad prioritaria del Estado de impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás actividades económicas vinculadas al medio rural, con la finalidad de elevar la productividad, así como de mejorar el nivel de vida de su población. Para el cumplimiento de dicho objeto, otorgará crédito de manera sustentable y prestará otros servicios financieros a los Productores e Intermediarios Financieros Rurales, procurando su mejor organización y mejora continua.

Asimismo, ejecutará los programas que en materia de financiamiento rural se determinen en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Adicionalmente, promoverá ante instituciones nacionales e internacionales orientadas a la inversión y al financiamiento, proyectos productivos que impulsen el desarrollo rural. Además, podrá operar con los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, los programas que se celebren con las instituciones mencionadas.

La Financiera apoyará actividades de capacitación y asesoría a los Productores para la mejor utilización de sus recursos crediticios, así como para aquellos que decidan constituirse como Intermediarios Financieros Rurales (IFR's).

En el desarrollo de su objeto y con el fin de fomentar el desarrollo integral del sector rural, la Financiera coadyuvará al mejoramiento del sector financiero del país vinculado a las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y del medio rural, tal y como se define en el artículo 3º fracciones I, II y artículo 116, en lo que corresponda, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; y manejará sus recursos de manera prudente, eficiente y transparente. Su principal actividad es el financiamiento a la producción primaria agropecuaria y a las actividades complementarias de beneficio, conservación, industrialización y comercialización del sector rural.

En lo que se refiere al Gasto Programable, que forma parte de su presupuesto total, la Financiera está sujeta a la normatividad que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su Reglamento; Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para el control y registro de su presupuesto; en consecuencia, debe cumplir con las obligaciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, control, evaluación y de presentación de la información presupuestaria.

De conformidad con la LFPRH y con la estructura programática autorizada, la actividad de la Financiera queda comprendida de acuerdo con lo siguiente:

Estructura Programática	Clave	Concepto
Finalidad	1	Gobierno.
	3	Desarrollo Económico.
Función	2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza
	3	Coordinación de la Política de Gobierno.
Subfunción	4	Función Pública.
	6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario.
	1	Función Pública y Buen Gobierno.
Actividades Institucionales	2	Servicios de Apoyo Administrativo.
	18	Financiamiento y Fomento al Sector Rural.
	101	Actividades orientadas al financiamiento y recuperación de cartera de Banca de Desarrollo.

En 2023, las Actividades Institucionales de la Financiera incluyeron 5 Programas Presupuestarios, los cuales se enlistan a continuación:

Clave	Concepto
O001	Actividades de apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.
M001	Actividades de apoyo Administrativo.
F003	Funciones de otorgamiento de crédito a productores e intermediarios financieros rurales.
F004	Recuperación de cartera del sector rural.
K027	Mantenimiento de Infraestructura.

NOTA 4. POLÍTICAS DE REGISTRO Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Las principales políticas adoptadas por la Financiera para el registro y control de las operaciones presupuestarias son las siguientes:

- Su registro y control se realiza a partir de la contabilidad financiera, mediante acumulaciones o disminuciones directas a las partidas asignadas en el presupuesto por ejercer.
- El presupuesto por ejercer, así como las acumulaciones y disminuciones se hacen conforme al catálogo de partidas autorizado y en función del Clasificador por Objeto del Gasto, vigente emitido por la SHCP.
- En el transcurso del año, la afectación al presupuesto se realiza sobre la base de flujo de efectivo, una vez que se reciben los recursos y se pagan los bienes y servicios adquiridos.
- La información de la Cuenta Pública se obtiene de los registros y controles mencionados anteriormente, atendiendo a las agrupaciones que establecen los lineamientos para el ejercicio del presupuesto 2023. La información del presupuesto ejercido comprendido del periodo de enero a mayo de 2023 se concentra en la Dirección de Unidad Corporativa de Finanzas, Operaciones y Sistemas a través de la Gerencia de Presupuesto de la Financiera y se envía a la SHCP.

NOTA 5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES.

Los estados presupuestarios a los que se refieren estas notas serán incluidos en la Cuenta Pública reportada a la SHCP y preparados sobre la base de valores históricos conforme a lo siguiente:

- Incluyen básicamente operaciones que afectan el flujo de efectivo de la Financiera.
- Los ingresos presupuestarios, incluyen los ingresos propios de la operación como son: intereses, comisiones cobradas, recuperación de cartera; contratación de créditos, transferencias y otros ingresos.
- Los egresos presupuestarios incluyen el Gasto Programable autorizado a la Financiera, el cual se integra por gasto corriente, gasto de inversión; adicionalmente se incorporan otros rubros de aplicación de

recursos propios de su operación, como son: otorgamiento de crédito, amortización del crédito, costo financiero y otros egresos.

- d) Las partidas presupuestarias son registradas conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, y fueron conciliadas con la contabilidad financiera.
- e) La Financiera es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio; ejecuta los programas específicos que en materia de financiamiento rural se determinen en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

NOTA 6. PRESUPUESTO AUTORIZADO.

A. Presupuesto Autorizado Original.

Con fecha 28 de noviembre de 2022, el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (DPEF) para el ejercicio fiscal 2023; así mismo, con fecha 12 de diciembre de 2022, la SHCP, mediante oficio circular número 307-A.3052, emitió la comunicación oficial del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y calendarios para el ejercicio fiscal de 2023.

A continuación, se detallan los distintos renglones presupuestarios, que conforman el Presupuesto Autorizado Original:

Ingresos.

Los ingresos autorizados para el ejercicio 2023 (enero-diciembre), ascienden a \$113,645.7 y se integran como sigue:

Concepto	Importe
Recuperación de Cartera	76,603.4
Contratación de Créditos	11,740.2
Ingresos por Operación	8,485.0
Otros Ingresos	60.4
Disponibilidad Inicial	16,756.7
Total	\$113,645.7

Egresos.

Los egresos autorizados para el ejercicio 2023 (enero-diciembre), ascienden a \$113,645.7 y se integran como sigue:

Concepto	Importe
Otorgamiento de Crédito	78,800.0
Gasto Corriente	2,866.9
Inversión Física	0.0
Amortización de Crédito	10,555.9
Costo Financiero	1,914.0
Otros Egresos	804.0
Disponibilidad Final	18,704.9
Total	\$113,645.7

B. Presupuesto Modificado.

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) durante el periodo comprendido del 01 de enero al 29 de mayo de 2023, como resultado de la ejecución del gasto y en cumplimiento de las metas institucionales, registró diversas modificaciones presupuestarias, mismas que fueron gestionadas y autorizadas a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) de la SHCP. A continuación, se mencionan las adecuaciones más importantes que modifican los niveles presupuestarios autorizados a nivel de capítulo de gasto (cifras en pesos, únicamente en este apartado).

Con fecha 12 de enero de 2023, se autorizó una adecuación presupuestaria interna en el MAPE, con folio 2023-6-HAN-1, consistente en la transferencia de recursos entre partidas del capítulo 3000 Servicios Generales por \$2.3, para destinar el recurso para la recuperación de cartera vencida y continuar con la etapa de saneamiento financiero.

Con fecha 24 de febrero de 2023, se autorizó una adecuación presupuestaria interna en el MAPE, con folio 2023-6-HAN-2, referente a transferencia compensada de recursos entre partidas del capítulo 3000 Servicios Generales por \$.1, para poder construir las reservas contingentes derivadas de los procedimientos administrativos iniciados por el Instituto Mexicano del Seguro Social en contra de la FND y estar en posibilidad de realizar los pagos a que haya lugar.

Con fecha 28 de febrero de 2023, se autorizó una adecuación presupuestaria interna en el MAPE, con folio 2023-6-HAN-3, referente a la transferencia compensada de recursos entre partidas del capítulo 1000 Servicios Personales por \$.5, para retomar el programa de servicio social y prácticas profesionales en la entidad.

Con fecha 23 de marzo de 2023, se autorizó adecuación presupuestaria interna en el MAPE con folio 2023-6-HAN-4, referente a transferencia de recursos del capítulo 3000 Servicios Generales al capítulo 6000 Inversión Pública, para dotar de recursos la clave de cartera 1906HAN0001 "Rigidización Estructural del Edificio Corporativo de la FND" por \$.9, con la finalidad de pagar el finiquito de los trabajos de la obra.

Con fecha 05 de abril de 2023, se autorizó adecuación presupuestaria interna en el MAPE, con folio 2023-6-HAN-5 consistente a una transferencia de recursos entre partidas del capítulo 3000, para dar cumplimiento con lo establecido por el Consejo Directivo en la Centésima Primera Sesión Ordinaria, respecto al cierre de 19 agencias en el territorio nacional, por \$6.2

Con fecha 12 de abril de 2023, se autorizó una adecuación presupuestaria interna, en el MAPE, con folio 2023-6-HAN-6, referente a una transferencia compensada de recursos entre partidas del capítulo 3000 Servicios Generales, por \$57.8, derivado de la integración de servicios adicionales complementarios a los servicios de seguridad como resultado del análisis de los proyectos de Tecnologías de la Información, y por \$5.4 para continuar con las acciones del cierre de las 19 agencias.

Con fecha 10 de mayo de 2023, se autorizó adecuación presupuestaria externa con restricción, en el MAPE, para cubrir el pago de liquidaciones por la terminación laboral de 287 servidores públicos, referente a una transferencia de recursos provenientes de los capítulos 2000 y 3000 al capítulo 1000, por \$12.0, con folio 2023-6-HAN-8.

Con fecha 24 de mayo de 2023, se autorizó adecuación presupuestaria interna, en el MAPE, con folio 2023-6-HAN-10, referente a una transferencia de recursos del capítulo 3000 al 6000, por \$.2, para cubrir el pago de la estimación diez del servicio devengado de supervisión y control de calidad del proyecto de Rigidización estructural del edificio corporativo de la FND.

Derivado de las modificaciones mencionadas, a continuación, se detallan los distintos renglones presupuestarios, que conforman el Presupuesto Modificado Autorizado:

Ingresos

Los Ingresos autorizados para el ejercicio 2023 (enero-diciembre), ascienden a \$113,645.7 y se integran como sigue:

Concepto	Importe
Recuperación de Cartera	76,603.4
Contratación de Créditos	11,740.2
Ingresos por Operación	8,485.0
Otros Ingresos	60.4
Disponibilidad Inicial	16,756.7
Total	\$113,645.7

Egresos

Los Egresos autorizados para el ejercicio 2023 (enero-diciembre), ascienden a \$113,645.7 y se integran como sigue:

Concepto	Importe
Otorgamiento de Crédito	78,800.0
Gasto Corriente	2,865.8
Inversión Física	1.1
Amortización de Crédito	10,555.9
Costo Financiero	1,914.0
Otros Egresos	804.0
Disponibilidad Final	18,704.9
Total	\$113,645.7

NOTA 7. ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DE LOS RECURSOS LÍQUIDOS DEL PATRIMONIO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO, AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

La distribución funcional de los recursos líquidos del patrimonio de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero al 29 de mayo de 2023, se integra como sigue:

Concepto	Importe
Posición Inicial	20,339.5
Más:	
Ingresos por Recuperación de Cartera	7,859.0
Contratación de Créditos	0.2
Ingresos de Operación	1,877.6
Otros Ingresos	179.9
Suma:	30,256.2
Menos:	
Otorgamiento de Crédito	0.0
Gasto Corriente	575.3
Inversión Física	0.9
Amortización de Crédito	15,116.2
Costo Financiero	776.3
Otros Egresos	199.0
Suma	16,667.7
Posición Final	13,588.5

NOTA 8. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

El cumplimiento del ejercicio presupuestal obtenido se presenta al 29 de mayo de 2023, las variaciones que se muestran se calculan respecto del presupuesto modificado anual autorizado (enero-diciembre), a continuación, se analiza lo siguiente:

Ingresos.

El Presupuesto Modificado Autorizado de Ingresos ascendió a \$113,645.7 (Nota 5B), de los cuales se obtuvieron \$30,256.2, cifra que representa el 73.4% menos del total presupuesto programado, y se integran como sigue:

Concepto	Presupuesto		Variación	
	Modificado Autorizado	Obtenido	Importe	%
Recuperación de Cartera	76,603.4	7,859.0	(68,744.4)	(89.7)
Contratación de Créditos	11,740.2	0.2	(11,740.0)	(100.0)
Ingresos por Operación	8,485.0	1,877.6	(6,607.4)	(77.9)
Otros Ingresos	60.4	179.9	119.5	197.8
Suma Ingresos:	96,889.0	9,916.7	(86,972.3)	(89.8)
Disponibilidad Inicial	16,756.7	20,339.5	3,582.8	21.4
Total	113,645.7	30,256.2	(83,389.5)	(73.4)

Las Recuperaciones de Cartera se situaron en \$7,859.0, inferior en 89.7% con relación al presupuesto modificado autorizado.

Para el rubro de Contratación de Crédito, el presupuesto modificado autorizado ascendió a \$ 11,740.2, al periodo de enero a mayo dicho monto ascendió de \$0.2, cantidad inferior en 100% a lo programado, conforme a lo siguiente:

Concepto	Importe
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).	0.2

Los Ingresos de Operación de la Financiera ascendieron a \$1,877.6, cantidad inferior en 77.9% con relación al presupuesto modificado autorizado; los ingresos obtenidos por este concepto se integran como sigue:

Concepto	Importe
Intereses Cobrados	1,233.3
Otros	644.3

El rubro de Otros Ingresos se situó en \$179.9, monto superior en 197.8% respecto al presupuesto modificado autorizado.

La Disponibilidad Inicial real se situó en \$ 20,339.5

Egresos.

Los Egresos en flujo de efectivo de conformidad con el presupuesto modificado autorizado, fueron por \$30,256.1, que representa un 73.4% menor del total programado, según se analiza a continuación (Nota 5 B).

Concepto	Presupuesto		Variación	
	Modificado Autorizado	Ejercido	Importe	%
Gasto Corriente	2,865.8	575.3	(2,290.5)	(79.9)
Otros Egresos	804.0	198.9	(605.1)	(75.3)
Inversión Física	1.1	0.9	(0.2)	(18.2)
Gastos de Operación e Inversión	3,670.9	775.1	(2,895.8)	(78.9)
Otorgamiento de Créditos	78,800.0	0.0	(78,800.0)	(100.0)
Amortización de Crédito	10,555.9	15,116.2	4,560.3	43.2
Costo Financiero	1,914.0	776.3	(1,137.7)	(59.4)
Disponibilidad Final	18,704.9	13,588.5	(5,116.4)	(27.4)
Total	113,645.7	30,256.1	(83,389.6)	(73.4)

Gasto Corriente

En el periodo comprendido del 01 de enero al 29 de mayo de 2023 se ejercieron \$ 575.3 de gasto corriente, cantidad inferior en 79.9% del presupuesto modificado autorizado. Este comportamiento, se debió a las medidas de disciplina presupuestal y contención del gasto aplicadas en la Financiera.

Las variaciones de los recursos erogados con relación al Presupuesto Modificado Autorizado se presentan a continuación:

Concepto	Presupuesto		Variación	
	Modificado Autorizado	Ejercido	Importe	%
Servicios Personales	1,125.7	361.0	(764.7)	(67.9)
Materiales y Suministros	11.4	1.8	(9.6)	(84.2)
Servicios Generales	1,728.7	212.5	(1,516.2)	(87.7)
Total	2,865.8	575.3	(2,290.5)	(79.9)

➤ **Servicios personales**

En este capítulo de gasto se ejercieron \$ 361.0 y se aplicaron en los conceptos siguientes:

Concepto	Importe
Sueldos base	89.9
Remuneraciones al personal eventual	66.4
Compensación garantizada	96.4
Otros conceptos	108.3
Total	361.0

➤ **Materiales y suministros**

En este capítulo se registró un ejercicio de \$1.8, cantidad inferior en 84.2% con relación al presupuesto modificado autorizado, se generaron economías como resultado de continuar con la sustitución de la compra directa de materiales por la contratación de servicios integrales que incluyeran materiales y suministro de consumibles y a procesos de licitación que permitieron obtener mejores condiciones económicas para la Institución.

➤ **Servicios generales**

El presupuesto modificado autorizado ascendió a \$ 1,728.7, y se erogaron recursos al mes de mayo por \$ 212.5 cifra inferior en 87.7%, se generaron economías como resultado de la adopción diversas medidas de racionalidad presupuestal, a continuación, se presentan los conceptos más representativos del gasto:

Concepto	Importe
Servicios integrales de infraestructura de cómputo	32.9
Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	12.7
Otras asesorías para la operación de programas	34.0
Servicios de vigilancia	12.6
Servicios de lavandería, limpieza e higiene	8.7
Otros impuestos y derechos	39.7
Impuesto sobre nóminas	9.4
Otros conceptos de gasto	62.5
Total	212.5

➤ **Otros Egresos**

En el rubro de Otros Egresos se registró un ejercicio de \$ 198.9 cifra inferior en 75.3% respecto del programa modificado autorizado; de los recursos ejercidos \$ 24.9 corresponden a los Programas Sujetos a Reglas de Operación, y los \$ 173.9 restantes que corresponden a otros conceptos de egreso.

➤ **Inversión Física**

El programa modificado autorizado de inversión física 2023, consideró un importe total de \$ 1.1, al 29 de mayo se ejercieron \$0.9, los cuales corresponden a inversión pública para cubrir el pago del proyecto de Rigidización estructural del edificio corporativo de la FND.

Concepto	Presupuesto		Variación	
	Modificado Autorizado	Ejercido	Importe	%
Inversión pública	1.1	0.9	(0.2)	(18.2)
Total	1.1	0.9	(0.2)	(18.2)

Otorgamiento de Créditos

La colocación de crédito al 29 de mayo de 2023 descendió un 100.0% respecto al presupuesto modificado autorizado.

Amortización de Crédito

El presupuesto modificado autorizado para este concepto ascendió a \$ 10,555.9 y se cubrieron \$ 15,116.2, sin embargo, con los niveles de contratación de deuda y amortización de crédito no se rebasó el límite de Endeudamiento Neto autorizado a la entidad.

Costo Financiero

El presupuesto modificado autorizado para este concepto se presentó en \$ 1,914.0 y se ejercieron recursos por la cantidad de \$ 776.3, cantidad inferior en 59.4% a lo programado.

Disponibilidad Final

La disponibilidad final del período de análisis se situó en \$ 13,588.5

NOTA 9. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

Durante el periodo del 01 de enero al 29 de mayo de 2023, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), ha observado la normativa en materia de austeridad que para el efecto ha emitido la autoridad competente, entre otros, lo dispuesto en el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 (PEF), las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establecen en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal.

En este sentido, al 29 de mayo de 2023, la entidad ha priorizado las contrataciones de manera consolidada, siempre que se aseguró la obtención de ahorros y las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad.

Adicionalmente, se informa que esta entidad en materia de las asignaciones para recursos humanos, materiales y de servicios, se ajusta a su presupuesto autorizado, con apego a la normatividad aplicable y bajo los criterios de racionalidad y eficiencia.

Asimismo, es importante señalar que en la erogación del gasto del periodo de referencia la Financiera priorizó la máxima economía y eficiencia, así como la limitación a lo estrictamente requerido para sus actividades sustantivas, observando los principios de austeridad y llevando acciones encaminadas a una disciplina presupuestaria, en apego a lo dispuesto en los LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal publicados el 18 de septiembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

NOTA 10. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

Durante el periodo del 01 de enero al 29 de mayo de 2023, se dio cumplimiento con los requerimientos de información aplicable a la Financiera, mediante el envío de los formatos correspondientes a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y el Gasto Público (SII@WEB), del Comité Técnico de Información de la Comisión Intersecretarial Gasto - Financiamiento Ingresos y Gasto Público (SII); los cuales fueron integrados con la información presupuestaria generada por el Organismo.

NOTA 11. APORTACIONES AL PATRIMONIO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL, Y PESQUERO REGISTRADOS EN EL RUBRO DE SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL.

Por lo que corresponde al periodo del 01 de enero al 29 de mayo, no se asignaron recursos a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero con carga al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sostenible en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

NOTA 12. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

La administración de la Financiera reporta lo siguiente:

A continuación, se presenta el cumplimiento a las metas programadas en el Presupuesto Modificado Autorizado y el ejercicio de los recursos aportados por el Gobierno Federal, para la operación de los Programas que se vinculan a la operación sustantiva, como sigue:

F003 Funciones de otorgamiento de crédito a productores e intermediarios financieros rurales

El presupuesto de gasto modificado autorizado para el programa presupuestario F003 ascendió a \$ 1,266.1 y los recursos ejercidos fueron de \$ 253.5, cifra inferior en 80.0%.

F004 Recuperación de cartera del sector rural

El gasto ejercido del programa presupuestario asociado a las Recuperaciones de Cartera ascendió a \$253.5, inferior en 80.0% con relación al presupuesto modificado autorizado el cual fue de \$1,266.1

M001 Actividades de apoyo administrativo

El presupuesto de gasto modificado autorizado ascendió a \$257.1, y el presupuesto ejercido fue por un importe de \$52.1 inferior en 79.7% con relación al presupuesto modificado autorizado.

0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno

El presupuesto de gasto ejercido en esta modalidad del gasto fue por \$16.3, inferior en 78.8% con relación al presupuesto modificado autorizado el cual fue de \$76.6.

K027 Mantenimiento de infraestructura

La erogación en mantenimiento de infraestructura fue de \$1.1 y el presupuesto modificado autorizado de \$.9

NOTA 13. DATOS GENERALES DE LA CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL

La conciliación de las cifras presupuestales con las del estado de resultados, la cual se analiza en la Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos y Egresos adjuntas, incluye los conceptos siguientes:

Concepto	Estados Presupuestales	Partidas que no afectan resultados	Partidas que no afectan presupuesto	Estado de resultados
Ingresos	9,916	9,606	3,430	3,740
Egresos	16,667	15,514	9,324	10,477
Superávit presupuestal/ Resultado Neto	-6,751	-5,908	-5,894	-6,737

NOTA 14. ENTEROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Para 2023 no se asignaron recursos a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero con carga al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sostenible en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

NOTA 15. ESTADOS ARMONIZADOS Y DEL GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Los estados armonizados y del Gasto por categoría programática, se presentan para dar cumplimiento al Cronograma de Entrega de información del Despacho de Auditoría Externa, designado por la Secretaría de la Función Pública.

NOTA 16. INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE LOS CONCEPTOS QUE COMPONEN LOS RUBROS DE OTROS

A continuación, se presenta la integración analítica de los conceptos que componen los rubros de "Otros", incluidos en la conciliación contable – presupuestal de ingresos y egresos:

INGRESOS PRESUPUESTALES.
Millones de pesos

OTROS PRODUCTOS				\$ 442.4
COMISIONES A FAVOR POR OPERACIONES DE CR				0
+ RECUPERACION DE GASTOS ADMINISTRATIVOS				5.6
+ POR APLICACION DE PASIVOS ANTIGUOS				85.5
INGRESOS POR ARRENDAMIENTO	0.4			
+ POR PENA CONVENCIONAL DE CREDITOS RENOV	0.8	1.2		
- RECUPERACION DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.6			
+ OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS	436.8			
- INGRESOS POR ARRENDAMIENTO	0.4			
- POR PENA CONVENCIONAL DE CREDITOS RENOV	0.8			
- POR RECUPERACION DE GASTOS EROGADOS	0			
+ RECUPERACIONES	5.6			
- POR APLICACION DE PASIVOS ANTIGUOS	85.5	350.1	351.3	
OTROS				61.5
RECONOCIMIENTO OTROS PRODUCTOS (RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN)				1,505.0

GASTOS PRESUPUESTALES.

Millones de pesos

OTRAS EROGACIONES		\$ 975.0
+ PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN		25.0
APLICACIÓN DE GARANTÍAS LÍQUIDAS	25.0	
+ COSTO FINANCIERO		776.1
FIRA	79.9	
COMISIONES FEGA	1.1	
RECURSOS LÍQUIDOS PATRIMONIALES DE LA FND	78.8	
BID	510.9	
COMISIONES BID	0.2	
RECURSOS LÍQUIDOS PATRIMONIALES DE LA FND	510.7	
BANCO MUNDIAL	185.3	
RECURSOS LÍQUIDOS PATRIMONIALES DE LA FND	185.3	
+ OTROS		173.9
FEGA FONAGA	162.3	
GASTOS A COMPROBAR	11.6	

Estas notas son parte integrante de los estados presupuestarios adjuntos.

ELABORÓ

L.C. KARINA A. MEDINA REYES
GERENTE DE PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

MTRO. MIGUEL ÁNGEL SAMPERIO MENDOZA
DIRECTOR DE FINANZAS